



*República Dominicana*

**OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
OPTIC**

**MEMORIAS INSTITUCIONAL**

**2016**





*República Dominicana*

**OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
OPTIC**

**MEMORIAS INSTITUCIONAL**

**2016**

## INDICE DE CONTENIDO

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO</b>	6
<b>II. INFORMACIÓN BASE INSTITUCIONAL</b>	10
• Misión	
• Visión	
• Valores	
• Funcionarios	
• Base Legal	
<b>III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2016</b>	16
a) Metas Institucionales	16
b) Indicadores de Gestión	17
<b>1. Perspectiva Estratégica</b>	24
I. Metas Presidenciales	24
II. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico	27
III. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	28
<b>2. Perspectiva Operativa</b>	31
I. Índice de Transparencia	31
II. Normas de Control Interno (NCI)	34
III. Carta Compromiso Ciudadano	36
IV. Plan Anual de Compras y Contrataciones	37
V. Auditorías y Declaraciones Juradas	52

<b>3. Perspectiva de los Usuarios</b>	61
I. Sistema de Atención Ciudadana 311	61
II. Otras acciones desarrolladas	61
<b>IV. GESTION INTERNA</b>	69
a) Desempeño Financiero	69
b) Contrataciones y Adquisiciones	71
<b>V. RECONOCIMIENTOS</b>	78
<b>VI. PROYECCIONES AL PROXIMO AÑO</b>	83

## I. Resumen Ejecutivo

El desarrollo de la tecnología va conquistando las barreras de la comunicación y reduciendo la brecha entre la gente, hace la vida más sencilla y funcional. Con la visión y el apoyo del Presidente Danilo Medina, la República Dominicana sigue dando pasos importantes hacia el norte definido, un GOBIERNO DIGITAL, ABIERTO Y TRANSPARENTE.

Implantar las TIC a lo largo y ancho del país es el gran desafío iniciando por el cambio y la transformación de las mismas instituciones del Estado. Y al finalizar el 2016, La **Oficina Presidencial de las Tecnologías de Información y Comunicación (OPTIC)** sigue enfocada en las metas establecidas en el Plan Estratégico 2013-2016 con relación a la participación ciudadana, los ejes definidos, los objetivos y acciones planteadas.

En la OPTIC estamos avocados a una nueva etapa en el Plan 2016-2020 basado, al igual que el anterior, en la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, el plan de gobierno del Presidente Danilo Medina para los próximos cuatro años y el compromiso del Estado de poner en marcha iniciativas que hagan uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para reducir de manera sustancial la brecha digital, impulsar la búsqueda de conocimientos, la construcción de una cultura y economía digital, ampliar el acceso y la inclusión social en el uso de las TIC para alcanzar resultados tangibles que impulsen el desarrollo de miles de dominicanos en el país.

La retroalimentación recibida por un buen servicio, el fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano en el sistema de gobierno y el posicionamiento regional confirman el impacto de las ejecuciones de la OPTIC en este último año ampliando nuestros propósitos para el 2017.

## En síntesis:

1. En el 2016, se recibieron y canalizaron cerca de 800 mil llamadas de personas que solicitaron informaciones y servicios a través del \*462 y la línea 311 con alguna denuncia, queja, reclamación o sugerencia para instituciones gubernamentales.
2. En el Centro Atención Presencial (Punto GOB) se atendieron casi 300 mil ciudadanos, un promedio de 800 a mil 200 personas por día, con picos en la afluencia de hasta mil 250 personas, a través de las 12 instituciones que ofrecen más de 50 servicios. Un concepto que se traduce en ahorro de tiempo y recursos al ciudadano que acude a un solo lugar.
3. En mayo del 2015 lanzamos el portal del Estado dominicano **www.dominicana.gob.do**, la ventanilla única oficial que conecta a todas las instituciones gubernamentales con el ciudadano y el mundo. Ofrece más de mil 500 servicios de información, interactivos y transaccionales. Hoy en día, **www.dominicana.gob.do** se ha convertido en un referente de información precisa y confiable para miles de personas dentro y fuera del país sobre los servicios que ofrece y desarrolla el Estado dominicano.
4. Para este 2016 seguimos manejando la aplicación móvil para plataformas ANDROID y iPhone, del Sistema de Atención Ciudadana 311, para denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias; completando de esta manera tres vías para que, sin costo alguno, las y los ciudadanos, puedan canalizar anomalías e inquietudes usando la línea telefónica gratuita del 311, el portal [www.311.gob.do](http://www.311.gob.do) y ahora la APP 311.
5. Completamos el Marco Normativo de TIC y Gobierno Electrónico en República Dominicana impactando más de 200 instituciones del Estado, en las áreas de transparencia, gobierno abierto, servicios ciudadanos, redes

sociales e interoperabilidad, a través de nueve (9) normativas, llamadas NORTIC, que han servido para estandarizar los procesos y plataformas implementando las mejores prácticas del Uso de las TIC en la administración pública.

6. En la Norma para la Creación y Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano (NORTIC A2), OPTIC certificó este año más de 100 dependencias, regularizando la creación y administración de los portales web del Gobierno Dominicano, fortaleciendo y validando, junto a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), los sub portales de transparencia, de manera tal que las personas puedan tener acceso a cualquier información de las instituciones gubernamentales e incluso sus funcionarios.
7. Logramos adecuar la Estructura Transversal de TIC en 100 organismos del Estado en coordinación con el Ministerio de la Administración Pública. Con la estandarización de las estructuras, funciones y roles de las áreas TIC en el Estado Dominicano se alcanza mayor dinamismo en los procesos internos lo que eleva los niveles de transparencia y calidad de los servicios dirigidos a la población.
8. Además en 2016, la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación fue certificada, por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), como UNIDAD DE REGISTRO DE FIRMA DIGITAL, cuya implementación contribuye garantizar la validez de los documentos de las instituciones estatales que utilicen esta herramienta. Economía digital aplicada en doble vía, un impacto positivo en términos de espacio, tiempo y dinero para el Gobierno y también para el ciudadano.
9. República Dominicana es el primer país de la región con un INDICE DE

GOBIERNO ELECTRONICO y un ranking de medición de avances TIC y gobierno electrónico para las entidades del Gobierno.

A la fecha, continuamos en el proceso de evaluación de más de 100 instituciones públicas a través del Índice de uso de TIC en Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) en los que se evalúan, de manera sistemática, los esfuerzos realizados y en proceso de la implementación de soluciones de TIC y de e-Gobierno enfocados, principalmente, en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones de la República Dominicana.

Avanzamos de manera significativa en materia de gobierno electrónico, dentro de los 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), República Dominicana ascendió a la posición número 98 del mundo, ganando nueve puestos respecto al 2014.

El país, representando por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, por tercera vez de manera consecutiva, fue reelecta como miembro del Comité Ejecutivo de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (REDGEALC) el pasado 2 de diciembre. Dominicana conjuntamente con Jamaica, México, Panamá, Perú, Chile, Argentina y Uruguay forman parte del Comité Ejecutivo de la REDGEALC hasta el 2017.

10. Finalmente, esperamos concluir en el 2017 con la construcción y puesta en operación del Data Center del Estado Dominicano, una obra de suma importancia para el país. Por primera vez, contaremos con un centro de datos certificado con los máximos niveles de seguridad para garantizar el resguardo de las informaciones sensibles del Estado y la continuidad de los servicios del Gobierno en caso de contingencia.

Aspiramos continuar el proceso de madurez que hemos encaminado en la ruta hacia un Gobierno DIGITAL, ABIERTO Y TRANSPARENTE.

## II. INFORMACIÓN BASE INSTITUCIONAL

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República Dominicana, institución con dependencia del Poder Ejecutivo, fue creada con la responsabilidad de planificar, dirigir y ejecutar las acciones necesarias para implementar el Gobierno Electrónico en el país mediante la difusión y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

### Misión

Formular e implementar políticas, estrategias y controles que garanticen la mejora continua de los procesos, a través de las TIC en la administración pública, facilitando el acceso de los ciudadanos a los servicios del Estado.

### Visión

Ser la institución que impulse la transformación, el fortalecimiento institucional y la eficiencia del Estado, propiciando el desarrollo de la ciudadanía y del sector empresarial mediante el uso de las TIC.

### Valores

- Transparencia
- Integridad
- Ética
- Compromiso
- Innovación
- Trabajo en Equipo
- Excelencia
- Política Integrada de Gestión

## **Política Integrada de Gestión**

Nos comprometemos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes, mediante el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables, la mejora continua de nuestros procesos y servicios, con el fin de asegurar y mantener los sistemas de gestión de acuerdo a los estándares de calidad, seguridad de la información y los servicios de TI y así contribuir con la transformación del Estado Dominicano.

### **Nos proponemos garantizar a nuestros clientes, servicios:**

- De excelencia
- Profesionales
- Eficientes
- Disponibles
- Seguros

## **Principales funcionarios de la OPTIC**

**Ing. Armando García Piña**

DIRECTOR GENERAL

**Lic. Santa García**

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**Lic. Paolo Gómez**

DIRECTOR TECNICO

**Lic. Soanna Beriguete**

DIRECTORA CENTRO ATENCION CIUDADANA

**Ing. Charli Polanco**

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

**Lic. Anny Arias**

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

**Lic. Roselyn Sánchez**

GERENTE DE COMUNICACIONES

**Lic. José Luis Hernández**

GERENTE LEGAL

**Lic. Glenny Castro**

GERENTE ESTANDARIZACIÓN NORMATIVA Y AUDITORÍA TÉCNICA

**Miguel Amable Guerra Cruz**

GERENTE DE RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES

**Amaury Reyna**

GERENTE DE RELACIONES INTERNACIONALES

## **Base Legal**

La base jurídica que sustenta el rol de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación está compuesta principalmente de un conjunto de leyes y decretos que mencionamos a continuación, además del plan de gobierno 2012-216 de la actual gestión del Presidente Constitucional de la República Dominicana, licenciado Danilo Medina.

- **Constitución de la República Dominicana en su artículo 147.**
- **Ley sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030**, en el artículo 16 sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicación que promueve el uso de las TIC como instrumento para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información.

- **Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)**, capítulo XVIII.
- **Decreto No. 1090-04** de fecha 3 de septiembre de 2004. Crea la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) como dependencia del Poder Ejecutivo.
- **Decreto No. 228-07** de fecha 19 de abril de 2007. Establece el Centro de Contacto Gubernamental \*GOB (\*462) como canal de voz oficial, primer punto de contacto y principal de comunicación para atención telefónica del Gobierno dominicano.
- **Decreto No. 258-16** de fecha 16 de septiembre de 2016. Crea el programa República Digital y la Comisión Presidencial de República Digital.
- Instructivo de Aplicación de Gobierno Electrónico contentivo de las pautas generales para desarrollo de la estrategia de Gobierno Electrónico en la República Dominicana.
- **Decreto No. 709-07** de fecha 26 de diciembre de 2007, sobre normas y estándares de la OPTIC. Éste instruye a toda la Administración Pública del Estado dominicano a cumplir, en lo que les sea aplicable, con las normas y estándares tecnológicos.
- **Decreto No. 694-09** de fecha 17 de Septiembre de 2009 que establece el Sistema 311 de Atención Ciudadana como medio principal de comunicación para la recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones.
- **Plan de Gobierno 2012-2016 acápite 2.1**

- **Plan Estratégico de la OPTIC 2013-2016**
- **Convenio de Cooperación** de fecha 25 de noviembre de 2014, entre el Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el cual la Dirección de Gestión y Ciudadanía del MAP, coordinara acciones con la OPTIC, para la gestión y monitoreo de las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas a través del sistema 311 de atención ciudadana, con la finalidad de velar por la calidad de los servicios públicos que ofrecen las instituciones del Gobierno de la República Dominicana a través de este sistema.
- **Convenio de cooperación** de fecha 12 de mayo de 2015, entre Federación Dominicana de Municipios y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, el mismo tiene como objetivo, establecer las acciones y compromiso de cada una de las partes, para poner en marcha el desarrollo, adecuación y certificación de las normativas de TIC (NORTIC) de los portales Web en 51 ayuntamientos de la República Dominicana.
- **Convenio de prestación de servicios** de fecha 17 de junio de 2015, entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, el referido acuerdo tiene como objeto, establecer las acciones y compromisos entre ambas instituciones, en el intercambio de servicios entre ellas, coordinado por el Centro de Contacto Gubernamental, de la OPTIC, para la aplicación de las tecnologías de la Información y comunicación en la administración pública, y brindar la información a los ciudadanos sobre los servicios que brinda el MIC.

- **Convenio de cooperación** de fecha 24 de junio de 2015, entre la CDEEE y la OPTIC, el cual establece que la OPTIC provea asistencia y asesoría en materia de TIC a la CDEEE.
- **Convenio de cooperación** en proceso entre el Sistema 9-1-1 y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, el mismo tiene por objeto el uso de la plataforma del CCG de la OPTIC por parte del Sistema 9-1-1 para la canalización de llamadas por parte de los ciudadanos sobre ruidos nocivos y molestos que produzcan contaminación sonora.
- **Ley No. 126-02** sobre el Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales.
- **Decreto No. 335-03** que aprueba el reglamento de aplicación de la ley 126-02 sobre el Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales.

## III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2016

### a) Metas Institucionales

La Meta de la OPTIC para el 2016 fue establecer una plataforma integrada de servicios en línea para el ciudadano dominicano. La visión para el futuro, crear un repositorio de servicios transversales para todas las instituciones del Estado, la misma incluye pasos aún más avanzados:

- Convertir a la OPTIC en la autoridad certificadora de firmas digitales del Estado dominicano, permitiendo la utilización de documentos digitales en vez de los tradicionales en papel.
- El Data center del Estado dominicano facilitará a las instituciones públicas una infraestructura tecnológica robusta y moderna para las instituciones gubernamentales con servicios de colocación, hosting, redundancia, continuidad, recuperación de desastres, correos, entre otros.
- También por medio de la implementación de las normativas existentes de tecnologías de la información y comunicación (NORTIC) y mejores prácticas, en un plan que abarca las instituciones más importantes del gobierno, el desarrollo de nuevas normas y la auditoría y seguimiento a las implementaciones.
- Esta es, básicamente, la estrategia digital del gobierno que nos llevará hacia una economía digital donde el ciudadano dominicano podrá ser el mayor beneficiario de esta plataforma.

## a) Indicadores de Gestión

### Area de Gestión:

**Dirección Vinculada:** Dirección de Planificación y Desarrollo.

**Gerencia-Departamento:** Depto. Calidad

OBJETIVO	INDICADORES	METAS	PERIODICIDAD	RESPONSABLE		RESULTADOS DE INDICADORES
				EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO	
Gestionar la implantación de Modelos y/o Sistemas de Gestión de Calidad en la institución, así como cualquier instrumento que contribuya a la mejora continua de la gestión institucional y de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos	Índice de mejoras implementadas ISO 20000 e ISO 9001.	95%	Trimestral	Depto. Calidad	Director P&D	100%
	Índice de auditorías ejecutadas ISO 20000 e ISO 9001	100%	Anual	Depto. Calidad	Director P&D	100%
	Índice de mejoras aprobadas ISO 20000 e ISO 9001	95%	Trimestral	Depto. Calidad	Director P&D	100%
	Índice de medidas preventivas implementadas ISO 20000 e ISO 9001	95%	Trimestral	Depto. Calidad	Director P&D	100%
	Cantidad de no conformidades detectadas en las auditorías Externas	< 5	Anual	Depto. Calidad	Director P&D	100%
	Cantidad de medidas correctivas realizadas ISO 20000, ISO 9001	< 12	Semestral	Depto. Calidad	Director P&D	100%

## Area de Gestión:

**Dirección Vinculada:** Dirección del centro de atención ciudadana.

**Gerencia-Departamento:** Centro de Contacto Gubernamental

OBJETIVO	INDICADORES	METAS	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	
				EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
Aumentar la eficiencia en la atención telefónica al ciudadano y los atributos de calidad.	Índice de Nivel de Servicio	80%	Mensual	Encargada de Operaciones	Director CAC
	Índice de Nivel de Calidad Error No crítico	95%	Mensual	Supervisor de Operaciones	Director CAC
	Índice de Nivel de Calidad Error Crítico	98%	Mensual	Supervisor de Operaciones	Director CAC
	Cantidad de monitoreos remotos por supervisor	32	Semanal	Supervisor de Operaciones	Director CAC
	Cantidad de monitoreos acompañamiento directo. Side by Side	22	Mensual	Supervisor de Operaciones	Director CAC
	Tiempo de resp. a las solicitudes internas de actualización de inf. gub.	16	Mensual		Director CAC
	Cantidad de actualizaciones del directorio institucional	1	Trimestral		Director CAC
Cantidad de instituciones actualizadas adscritas al CCG	58	Trimestral		Director CAC	
	Índice de satisfacción ciudadana	95%	Mensual	Supervisor de Operaciones	Director CAC

## Area de Gestión:

**Dirección Vinculada:** Dirección General

**Gerencia-Departamento:** Dirección TI

OBJETIVO	INDICADORES	METAS	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	
				EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
Gestionar todas las actividades tecnológicas de la OPTIC.	Índice de Cumplimiento de infraestructura.	90%	Semestral	Enc. De Infraestructura	Director TI
	Índice de Cumplimiento de desarrollo.	90%	Semestral	Enc. Desarrollo	Director TI
	Índice de Cumplimiento de Mesa de Servicio.	90%	Semestral	Enc. Mesa de Servicio	Director TI

## Area de Gestión:

**Dirección Vinculada:** Dirección General

**Gerencia-Departamento:** Dirección Financiera

OBJETIVO	INDICADORES	METAS	PERIODICIDAD	RESPONSABLE		
				EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO
Optimizar el uso de los recursos financieros de la institución.	Indice de cumplimiento del departamento de contabilidad.	95%	Trimestral	Enc. Depto Contabilidad.	Dirección Financiera	100%
	Indice de cumplimiento de la division de compras y contrataciones	90%	Trimestral	Enc. Depto Compras y Cotrataciones.	Dirección Financiera	100%
	Indice de cumplimiento la division de servicios generales.	90%	Trimestral	Enc. División Servicios Generales.	Dirección Financiera	100%
	Indice de cumplimiento de Seguridad.	90%	Trimestral	Enc. Depto Seguridad	Dirección Financiera	100%

## Area de Gestión:

**Dirección Vinculada:** Dirección General

**Gerencia-Departamento:** Departamento de Estandarización, Normativas  
y Auditoría Técnica

OBJETIVO	INDICADORES	METAS	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	
				EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
Establecer estándares generales de TIC en el sector gubernamental	Cantidad de normas elaboradas.	3	Anual	Depto. ENAT	Dirección Técnica
	Cantidad de normas actualizadas	1	Anual	Depto. ENAT	Dirección Técnica
Ampliación del Marco Normativo	NORTIC A2	101	Anual	Depto. ENAT	Dirección Técnica
	NORTIC A3	34	Anual	Depto. ENAT	Dirección Técnica
	NORTIC A4	14	Anual	Depto. ENAT	Dirección Técnica
	NORTIC A5	20	Anual	Depto. ENAT	Dirección Técnica
	NORTIC E1	56	Anual	Depto. ENAT	Dirección Técnica
Implementación de Estructura Transversal de TIC	Ampliar la implementación de estructura transversal TIC	102	Anual	Depto. ENAT	Dirección Técnica

## Area de Gestión:

**Dirección Vinculada:** Dirección General

**Gerencia-Departamento:** Dirección de Gobierno Electrónico

OBJETIVO	INDICADORES	METAS	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	
				EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
Ofrecer a la comunidad nacional e internacional información oportuna, objetiva, confiable, continua, actualizada y comparable en materia de tecnologías de la información y comunicación aplicadas a Gobierno Electrónico, contribuir con la reducción de la brecha digital, así como implementar la estrategia nacional de eGov.	%Cumplimiento observatorio de e Gov.	90%	Semestral	Enc. Observatorio eGov	Director DiGob
	%cumplimiento depto centro de estudios eGov.	90%	Semestral	Enc. Depto centro de estudios eGov.	Director DiGob

## Area de Gestión:

**Dirección Vinculada:** Dirección Financiera

**Gerencia-Departamento:** Compras y contrataciones

OBJETIVO	INDICADORES	METAS	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	
				EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
Satisfacer las necesidades departamentales mediante la compra de bienes, servicios u obras y concesiones.	Índice de satisfacción internas de compras	90%	Semestral	Tecnico de compras	Enc. De Compras
	Tiempo de respuesta, luego de la solicitud de cotización (compra de directas)	2 Días	Mensual	Tecnico de compras	Enc. De Compras
	Tiempo de respuesta, luego de la solicitud de una compra menor	5 Días	Mensual	Tecnico de compras	Enc. De Compras
	Tiempo de respuesta, luego de la solicitud de comparación de precios	7 Días	Trimestral	Tecnico de compras	Enc. De Compras
	% cumplimiento ante la solicitud de compras del SIGEF y Portal Transaccional (Compras Dominicana)	90%	Trimestral	Tecnico de compras	Enc. De Compras

## Area de Gestión:

**Dirección Vinculada:** Dirección General

**Gerencia-Departamento:** Recursos Humanos

OBJETIVO	INDICADORES	METAS	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	
				EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
Gestionar el sistema de gestión de recursos humanos apegados a la ley 41-08.	Índice de Cumplimiento de Plazos para Cubrir Vacantes	80%	Semestral	100%	Gerente RRHH
	Índice de la Eficacia de la Selección	90%	Semestral	100%	Gerente RRHH
	Índice de Cumplimiento de la Capacitación Aprobada	90%	Semestral	100%	Gerente RRHH
	Índice de Eficacia de Capacitación	90%	Semestral	100%	Gerente RRHH

## 1. Perspectiva Estratégica

### I. Metas Presidenciales

El Plan Estratégico de la OPTIC 2013-2016, está alineado al cumplimiento de metas Presidenciales y a las líneas de acción que se desprenden del Plan de Gobierno del Presidente Danilo Medina; el acápite 2.13 de este plan muestra su compromiso con el avance de las TIC en la República Dominicana. La OPTIC durante la gestión 2013-2016 impacta de manera transversal en las siguientes acciones de este plan:

- Implementar el Gobierno Electrónico en todos los servicios básicos del Estado, como forma de mejorar y agilizar la labor y facilitar los servicios que desde el mismo se ofrecen.
- Fortalecer los Canales Electrónicos de apoyo a la Transparencia del Estado.
- Fortalecer la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación en la Administración Pública.

A continuación un cuadro que relaciona las principales acciones de la gestión de nuestro Plan Estratégico 2013-2016 y el impacto que este tiene en la END 2030, el PNPS y el Plan de Gobierno del Presidente Danilo Medina.

EN LA END-PNSP-PLAN DE GOBIERNO PRESIDENTE	
<b>EJES Plan Estratégico OPTIC</b>	Estrategia Nacional de Desarrollo Plan Nacional Plurianual del Sector Público Reglamento Implementación END Plan de Gobierno 2012-2016 del Presidente Lic. Danilo Medina.
<b>ATENCIÓN CIUDADANA</b>	Portal Estado Dominicano Aplicación Movil 311 +300 mil ciudadanos atendidos en el Centro de Atención Presencial Punto Gob, Megacentro Actualización Carta Compromiso al Ciudadano (2016) +800 mil llamadas atendidas por el Centro de Contacto Gubernamental (2016) Plataforma Nacional de Servicios Integrados - Construcción Data Center

<b>ACCESO UNIVERSAL</b>	Creación Comités Provinciales de Gobierno Electrónico Reducción Brecha Digital
<b>EJE SUPERVISIÓN</b>	Implementación del ITicGE-Ranking e Gob Instituciones de Gobierno Auditoría e Implementación NORTIC
<b>EJE CONSULTIVO</b>	+176 Instituciones del Estado reciben alojamiento de portales +15,935 Correos institucionales alojados en los servidores de la OPTIC +100 portales certificados +100 organismos del Estado con estructuras TIC implementadas
<b>NORMATIVO</b>	Desarrollo del marco normativo de Gobierno Electrónico (NORTICs) NORTIC A1:2014 NORTIC A2:2013 NORTIC A3:2014 NORTIC A4:2014 NORTIC A5:2015 NORTIC A6:2015 NORTIC A7:2015 NORTIC E1:2014 NORTIC B1:2015

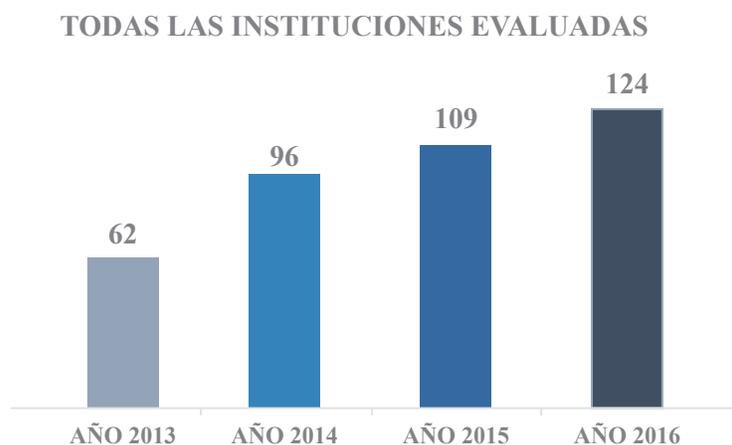
END	ACCIONES
<p>Objetivo 1.1 <i>Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</i></p>	<p>Avances e Implementación Prácticas de Buen Gobierno. Logros en el ámbito de Transparencia. Investigaciones y documentos académicos producidos. Plan Estratégico 2013-2016. Estructura Organizativa de las Unidades de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) Estandarizaciones NORTIC. Creación y Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano. Reducción de la Brecha Digital. Promoción del Acceso Universal. Programa de alfabetización Digital (PAD). Plataforma Nacional de Servicios Integrados y Firma Digital. Data Center del Estado.</p>
<p>Objetivo Especifico 1.1.1 <i>Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.</i></p>	<p>Carta Compromiso OPTIC Políticas de Calidad: Certificaciones ISO 9001:2008 e ISO 20000:2011. Ranking e Gob de las instituciones del Gobierno. Avances en la implementación de Normas y Estándares de TIC en el Gobierno dominicano (NORTIC). Reducción de la Brecha Digital de Género.</p>
<p>Línea de Acción 1.1.1.14 <i>Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico sobre la base de redes tecnológicas interoperables entre sí, propiciando la interacción y cooperación con la población y el sector productivo nacional.</i></p>	<p>República Dominicana Avanza en Implementación de Gobierno Electrónico. Posicionamiento Internacional de la República Dominicana en el ámbito de Gobierno Electrónico. Indicadores que muestran los avances de Gobierno Electrónico en la República Dominicana. Participación en eventos actividades internacionales. Observatorio de Gobierno Electrónico, República Dominicana en los Ranking Internacionales de e Gob. OPTIC participa como organismo consultor y asesor en el tema TIC para el Gobierno dominicano. Rol de supervisión, estableciendo controles para una correcta implementación de Gobierno Electrónico.</p>

## II. ÍNDICE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO

La División Observatorio e Investigación de Gobierno Electrónico, departamento que se encarga de ofrecer información oportuna, objetiva, confiable, continua, actualizada y comparable en materia de Gobierno Electrónico de la República Dominicana, ha realizado tres ediciones del estudio llamado “Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge)” en los que se evalúan de manera sistemática los esfuerzos realizados y en proceso sobre a la implementación de soluciones de TIC y de e-Gobierno enfocados, principalmente, en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas de la República Dominicana.

En la actualidad, trabajamos en una cuarta medición a publicarse el próximo 20 de enero del 2017.

Año tras año, el estudio fue aumentando el interés en la estructura gubernamental y esto dio como resultado que el número de instituciones evaluadas creciera tal y como se muestra a continuación:



\*2016 aún no publicado.

## **III. SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP)**

### **Gestión de la Administración Pública (SISMAP)**

En respuesta a la iniciativa de nuestra Dirección General, de mantener el nivel de excelencia que nos caracteriza como institución, la Gerencia de Recursos Humanos ha realizado los siguientes aportes:

### **Avances del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

Uno de los logros institucionales más representativos se enmarca en la gestión del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), como resultado de nuestro firme compromiso con las metas institucionales y las leyes de Administración Pública.

Acorde a la ley 41-08 de Función Pública, que establece el SISMAP como sistema que permite el seguimiento y medición del desempeño de las instituciones gubernamentales, la OPTIC registró un incremento de un tres por ciento en el cumplimiento, logrando alcanzar un 97 por ciento en la ejecución de lo establecido.

De nuestra gestión, a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), sobresalen los siguientes avances institucionales:

### **Estructura Organizativa**

Reconocemos la importancia de la estructura organizativa como herramienta fundamental para gestionar de manera efectiva una organización y desarrollar la estrategia institucional. En ese sentido, hemos diseñado nuestra estructura organizativa con la aprobación del Ministerio de

Administración Pública, apegados a las disposiciones vigentes, contenidas en la Ley 41-08 de Función Pública y sus Reglamentos de Aplicación.

Con lo citado anteriormente nuestra institución ha obtenido los siguientes resultados:

- Unidades operativas y estratégicamente eficientes y organizadas.
- Alineamiento total de las estructuras con la estrategia institucional y la establecida en el proyecto República Digital.
- Funciones, competencias y niveles de autoridad bien definidos, en búsqueda de la optimización del desempeño de las diferentes unidades que integran la institución.
- Distribución oportuna de las funciones departamentales y sus dependencias.
- Contar con una herramienta factible de referencia y consulta para la toma de decisiones y demás normas y procedimientos organizacionales. Contar con una herramienta factible de referencia y consulta para la toma de decisiones y demás normas y procedimientos organizacionales.

## **Manual de Cargos Institucionales**

Con el propósito de contar con los cargos debidamente definidos y clasificados, hemos cumplido con los procesos de análisis y diseño de nuestro Manual de Cargos Institucional, con la aprobación del Ministerio de Administración Pública. Este instrumento nos ha permitido garantizar una adecuada designación y delimitación de funciones a las áreas que integran nuestra institución. A su vez, ha puesto al alcance de nuestros colaboradores un documento que los conecta con los objetivos y funciones de sus cargos en la organización.

Apegados a nuestra cultura organizacional, nuestros avances continuaron con la elaboración de nuestro Manual de Funciones, el cual cuenta con la distribución de funciones por unidades.

Esta herramienta, ha constituido un apoyo eficaz para que nuestras áreas conozcan el impacto de sus funciones en las metas institucionales.

En mismo orden, en cumplimiento con lo establecido en la Ley No. 41-08 de Función Pública, artículo 8, numeral 10 y demás instrumentos legales, nuestra institución ha cumplido de manera exitosa con el proyecto de implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).

Apoyando y valorando los esfuerzos concentrados de la Administración Pública, en esta etapa inicial de implementación del SASP, nuestro departamento de Recursos Humanos dispone de un sistema en el cual podemos realizar la generación de reportes y procesamiento de nómina institucional de una forma moderna y automatizada.

Con la determinación de continuar destacándonos como institución que cree y trabaja en consonancia con la modernización del estado, la OPTIC cuenta actualmente con su Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño. Este sistema, fue implementado para la medición del cumplimiento de los objetivos institucionales y el monitoreo de los niveles de productividad y rendimiento de nuestros colaboradores.

El mismo, está enfocado en las necesidades y objetivos de nuestra organización, y en cumplimiento de los lineamientos que establece el Compendio de Normas sobre la Profesionalización de la Función Pública, Ley 41-08 de Función Pública y Sus Reglamentos de Aplicación.

Otro de nuestros avances, es la implementación de un Sistema automatizado de Control de Asistencia, a través del cual el Departamento

de Recursos Humanos puede monitorear de manera eficaz los niveles de ausentismo y tardanzas, el cual está sustentado por nuestras políticas disciplinarias y lo establecido en la Ley 41-08 de Función Pública en su artículo 77 hasta el 89, sobre Régimen Ético y Disciplinario.

## 2. Perspectiva Operativa

### I. Índice de Transparencia

#### C. Transparencia, Acceso a la Información

En virtud de lo que establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, (Ley 200-04), y el Decreto 130-05, que aprueba el Reglamento de esa legislación, la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), que tiene como propósito cumplir con todos los requerimientos de esa ley, dentro de los lineamientos de una gestión de transparencia, alcanzó logros puntuales como el Portal Institucional certificado.

El portal de la OPTIC fue diseñado con un estándar de calidad en el que resaltan elementos novedosos, digeribles, con estructura, organización y acceso rápido, cumpliendo cabalmente los requerimientos establecidos en la creación de este tipo de páginas web.

Desde Agosto 2014 a la fecha, el sub Portal de Transparencia ha sido evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con la máxima puntuación, un 100 por ciento, dado que mes tras mes, la OPTIC se ha comprometido en transparentar todas sus actividades laborales, a través de publicaciones e informaciones en el Sub Portal de Transparencia.

**En este 2016, en los meses de marzo, abril y mayo la valoración se mantuvo en un 100 por ciento, al igual que en octubre y noviembre.**

## **Diciembre todavía no ha sido calificado.**

Con esto hacemos de conocimiento a la ciudadanía en que se basa la gestión de nuestra Institución y en que se invierten los fondos públicos del presupuesto aprobado. Además, los interesados pueden visualizar los proyectos que se ejecutan en la actualidad, información verídica y comprobable.

Otro punto a destacar, es el cumplimiento a tiempo de las respuestas a las solicitudes de los ciudadanos a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Las consultas se cumplen dentro del plazo que establece la ley 200-04.

Para seguir fortaleciendo la Gestión de la OAI, la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), requiere que continuamente, el personal que labora en la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, se capacite de manera continua, a través de diferentes cursos, talleres, diplomados y charlas impartidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), los cuales permiten adquirir conocimientos y dar un mejor servicios a los ciudadanos.

## **Manejos de Portales y Plataformas**

La OAI, tiene a su cargo y responsabilidad, el manejo de los siguiente Sub Portales y/o Plataformas, para brindar servicios a la Ciudadanía en General, que solicite los mismos.

- El Sub Portal de Transparencia: en el cual se publican los archivos contentivos de los trabajos de los diferentes departamentos.
- Portal de Datos Abiertos: en este Portal se Publican los archivos de trabajos de algunos departamentos, en formatos reutilizables, los cuales los ciudadanos pueden manejar a su necesidad, es

oportuno exponer que la OPTIC fue una de la 10 instituciones pilotos en manejar Datos Abierto, y una de las primeras conjuntamente con la DIGEIG en publicar datos, en abril del año 2014.

- Plataforma de la Línea 311: La cual tiene por Objeto, recibir, diligenciar y resolver, las quejas, denuncia y reclamaciones de los Ciudadanos concerniente a la OPTIC, así como declinar las mismas, cuando corresponden a otras instituciones Públicas. Hacemos referencia a que el manejo de este portal nos coloca en una de las instituciones más responsable en lo que concierne a buscar soluciones, así lo expresan los ciudadanos que han usado el mismo.
- Portal Único de Acceso a la Información Pública (SAIP): a través de este Portal se recibirán todas las solicitudes de los Ciudadanos realizadas a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, monitoreado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para mayor transparencia, este Portal actualmente se encuentra en su fase de prueba. La OPTIC fue una de las instituciones Pilotos para manejar este Portal.

Todos estos portales a la fecha están al día, no tienen nada pendiente, pero los mismos son utilizados a diarios, por lo cual su manejo es de continuo trabajo.

La Oficina de Libre acceso a la información Pública, desde la fecha indicada, ha cumplido en el tiempo prescrito por la ley, con todas las solicitudes realizadas a la OPTIC, a través del formulario de recepción de solicitudes, Siendo en total dieciséis (16). La institución ha sido bien

valorada por la puntualidad y servicios que ofrecemos en la gestión de la referidas solicitudes, principalmente por estudiantes.

La OAI, mantiene estrecha vinculación con la Comisión de Ética Pública, la cual ha servido de apoyo en el cumplimiento de sus actividades, logrando la misma ser calificada con un 100% en el Plan de trabajo CEP del año 2015.

La Oficina de Libre Acceso a la Información, se mantiene continuamente asistiendo y participando en los Diferentes Diplomados, conferencias, cursos e invitaciones que promueve la DIGEIG, para mantenerse capacitado y al día con todo lo que respecta a la RAI.

De todo esto podemos concluir que a la fecha, la Oficina de Libre Acceso a la Información, no tiene trabajos pendientes por realizar, con excepción de los Portales que son de uso continuo y actualizaciones periódicas, que el año 2016 al igual que los anteriores se ha cumplido con las obligaciones que le competen.

## **II. Normas de Control Interno (NCI)**

En el año 2012 nos certificamos bajo las normas ISO 9001:2008 sobre Gestión de la Calidad e ISO 20000-1:2011, para la Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información, convirtiéndonos con esta última, en la primera y única institución en República Dominicana en lograrlo.

Con la obtención de estas certificaciones la OPTIC ofrece a sus clientes / ciudadanos servicios orientados a la mejora continua y procesos diseñados bajo estándares internacionales de alta calidad y eficiencia, brindando soluciones oportunas y respuestas en el menor tiempo posible para la satisfacción de nuestros clientes.

Con la adopción de la norma ISO 20000-1:2011, la gestión de los servicios de TI está más controlados, lo cual contribuye a reducir costes y optimizar los servicios y lo más importante el alto nivel calidad de los servicios ofrecidos.

El Sistema de Gestión de los Servicios de Tecnologías de la Información tiene como fin lograr la satisfacción de los clientes en la prestación de los servicios y a su vez la remisión programada de informes de desempeño del servicio prestado.

En junio 2015, OPTIC decide ampliar el alcance de la gestión de la calidad bajo las normas incluyendo al Centro de Atención Presencial Punto Gob, con aprobación de esta auditoria OPTIC logra la Re-certificación tanto bajo las normas ISO 9001-2008 como ISO 20000-1.

En la misma línea de nuestro servicios y satisfacción de nuestros clientes, en septiembre 2016 la OPTIC realiza por quinta (5) vez, las auditorias de seguimiento con la Empresa SGS Internacional Certification Services Ibérica, S.A (España) en las Normas ISO 9001:2008 e ISO 20000-1:2011 para garantizar nuestro compromiso de satisfacer las necesidades de nuestros clientes a través fiel cumplimiento las necesidades de nuestros clientes de acuerdo a los estándares de Calidad. Para nosotros es un estilo de servicio la satisfacción de nuestros clientes.

La Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación ha sido consistente en mantener un compromiso con la calidad en los servicios que ofrece tanto a las instituciones del Estado como al ciudadano, y estas auditorías de seguimientos garantizan que lo que hacemos tiene la marca de eficiencia y calidad. Para La OPTIC la calidad en los servicios es una disciplina.

## **Carta Compromiso Ciudadano**

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación presentó el 17 de junio del 2014 su Carta Compromiso donde contrajo la obligación de mejorar, de manera continua, los servicios que ofrece al ciudadano proporcionando una correcta orientación sobre la forma de acceso, gestión y permanencia de los estándares de calidad en los servicios. El compromiso fiel es contribuir en la implantación de una cultura de calidad en la administración pública.

En la actualidad, la OPTIC trabaja en el proceso de actualización de la Carta Compromiso, ya en etapa final de la revisión de los parámetros de calidad e indicadores que implementa la institución. Una vez aprobada, la actualización estará vigente desde diciembre del 2016 hasta diciembre del 2018.

El Programa Compromiso al Ciudadano, es una estrategia del Ministerio de Administración Pública, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan a los ciudadanos, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el Ciudadano y el Estado.

## III. Plan Anual de Compras y Contrataciones

### CUADRO PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

AÑO 2016-ACTUAL:

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
4713 - Suministros de limpieza	ARTICULOS DE LIMPIEZA								
	PINESPUMA	UND	30	30	30	30	120	RD\$300.00	RD\$36,000.00
	CORO	GALON	80	80	80	80	320	RD\$120.00	RD\$38,400.00
	LIMPIACRISTALES	GALON	80	80	80	80	320	RD\$90.00	RD\$28,800.00
	BRILLOS VERDES	UND	100	100	100	100	400	RD\$25.00	RD\$10,000.00
	SWAPERS	UND	30	30	30	30	120	RD\$150.00	RD\$18,000.00
	ESCOBAS CON SU PALO	UND	30	30	30	30	120	RD\$130.00	RD\$15,600.00
	ROLLOS DE PAPEL DE BAÑO GRANDE	PAQ. 12/1	260	260	260	260	1040	RD\$500.00	RD\$520,000.00
	PAPEL TOALLA (DE BAÑO)	UND	225	225	225	225	900	RD\$400.00	RD\$360,000.00
	TOALLAS DE COCINA	PAQ. 12/1	50	50	50	50	200	RD\$200.00	RD\$40,000.00
	FUNDA PARA BASURA DE 55 GAL.	PAQ 100/1	70	70	70	70	280	RD\$350.00	RD\$98,000.00
	FUNDA PARA BASURA DE 10 GAL.	PAQ 50/1	50	50	50	50	200	RD\$100.00	RD\$20,000.00
	DESINFECTANTE	GALON	70	70	70	70	280	RD\$200.00	RD\$56,000.00
	JABON LIQUIDO	GAL.	60	60	60	60	240	RD\$380.00	RD\$91,200.00
	DESCALIN	GAL.	50	50	50	50	200	RD\$449.00	RD\$89,800.00

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
	LIMPIADOR DE INODORO	CAJ. 4/1	50	50	50	50	200	RD\$150.00	RD\$30,000.00
	DETERGENTE SACO DE 30 LIB.	UND	25	25	25	28	103	RD\$900.00	RD\$92,700.00
	JABON LIQUIDO LAVAPLATOS	UND	80	80	80	80	320	RD\$400.00	RD\$128,000.00
	VELAS AROMATICAS	UND	100	100	100	100	400	RD\$200.00	RD\$80,000.00
	AMBIENTADORES EN SPRAY	UND	80	80	80	80	320	RD\$90.00	RD\$28,800.00
	ESPONJA DE FREGAR	UND	100	100	100	100	400	RD\$50.00	RD\$20,000.00
	GUANTES DE LINPIEZA	UND	50	50	50	50	200	RD\$40.00	RD\$8,000.00
	SERVILLETAS DE MANOS	FAR	80	80	80	80	320	RD\$600	RD\$192,000.00
	SUMINISTRO DE OFICINA								
	GANCHOS MACHO/HEMBRA	CAJITA	150	150	150	150	600	RD\$250.00	RD\$150,000.00
4412 - Suministros de oficina	CLIPS PEQUEÑOS	CAJA DE 10/1	100	100	100	100	400	RD\$200.00	RD\$80,000.00
	TINTA ROLL ON PARA SELLOS	CAJITA12/1	30	30	30	30	120	RD\$600.00	RD\$72,000.00
	CLIPS GRANDES	CAJITA 12/1	30	30	30	30	120	RD\$100.00	RD\$12,000.00
	CLIPS DE BILLETERO (BINDER CLIPS)	CAJITA	20	20	20	20	80	RD\$125.00	RD\$10,000.00
	CAJAS DE GRAPAS	CAJA 100/1	20	20	20	20	80	RD\$100.00	RD\$8,000.00

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
	LAPICEROS AZULES	CAJAS 12/1	80	80	80	80	320	RD\$60.00	RD\$19,200.00
	FELPAS AZULES	CAJAS 12/1	30	30	30	30	120	RD\$210.00	RD\$25,200.00
	CAJAS MARCADORES PERMANENTES	CAJAS 10/1	30	30	30	30	120	RD\$85.00	RD\$10,200.00
	SUBRAYADORES	CAJAS 12/1	80	80	80	80	320	RD\$150.00	RD\$48,000.00
	TONER HP-304A CC533A ORIGINAL MAGENTA	UNDS	4	4	4	4	16	RD\$5,000.00	RD\$80,000.00
	TONER HP-304A CC531A ORIGINAL CYAN	UNDS	4	4	4	4	16	RD\$5,000.00	RD\$80,000.00
	TONER HP LASERJET CC530A NEGRO ORIG. 304	UNDS	4	4	4	4	16	RD\$5,000.00	RD\$80,000.00
	TONER HP LASERJET CE278A ORIGINAL	UND	4	4	4	4	16	RD\$3,500.00	RD\$56,000.00
4412 - Suministros de oficina	TONER HP CF280A ORG	UNDS	4	4	4	4	16	RD\$4,800.00	RD\$76,800.00
	TONER HP 122	UND	1	1	1	1	4	RD\$5,000.00	RD\$20,000.00
	TONER HP LASERJET Q7553A ORIGINAL	UND	4	4	4	4	16	RD\$4,200.00	RD\$67,200.00
	TONER LASERJET HP Q3963A MAGENTA	UND	4	4	4	4	16	RD\$5,500.00	RD\$88,000.00
	TONER LASERJET Q3962A AMA.	UND	2	2	2	2	8	RD\$5,500.00	RD\$44,000.00

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
	TONER HP LASERJET Q3961A CYAN	UND	2	2	2	2	8	RD\$5,000.00	RD\$40,000.00
	TONER LASERJET Q3960 A NEGRO	UND	2	2	2	2	8	RD\$4,000.00	RD\$32,000.00
	TONER HP CE400A 507A NEGRO	UND	3	3	3	3	12	RD\$6,000.00	RD\$72,000.00
	TONER HP CE401A HP 507 CYAN		1	1	1	1	4	RD\$9,000.00	RD\$36,000.00
	TONER HP CE402A HP YELLOW 507	UND	2	2	2	2	8	RD\$9,000.00	RD\$72,000.00
	TONER HP CE403A HP MAGENTA 507a	UND	2	2	2	2	8	RD\$9,000.00	RD\$72,000.00
	TONER HP-304A CC532A ORIGINAL YELLOW	UND	4	4	4	4	16	RD\$5,000.00	RD\$80,000.00
	PERFORADORAS	UND	9		9		18	RD\$165.00	RD\$2,970.00
	REGLAS	UND	30	30	30	30	120	RD\$20.00	RD\$2,400.00
	GRAPADORAS	UND	30	30	30	30	120	RD\$15.00	RD\$1,800.00
	CAJA D LAPIZ	CAJA 12/1	30	30	30	30	120	RD\$80.00	RD\$9,600.00
	LIQUID PAPER	CAJ 21/1	50	50	50	50	200	RD\$30.00	RD\$6,000.00
	POST IT	PAQ.	20	20	20	20	80	RD\$1,200.00	RD\$96,000.00
	SACAGRAPAS	UND	15	15	15	15	60	RD\$28.00	RD\$1,680.00
1410 - Materiales de papel	CAJAS DE FOLDERS 8 1/2 X 11	CAJAS 100/1	3	3	3	3	12	RD\$200.00	RD\$2,400.00
	RESMAS BOND 20 8 1/2 X 11	UND	80	80	80	80	320	RD\$145.00	RD\$46,400.00

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
	RESMAS BOND 20 8 1/2 X 14	UND	11	11	11	11	44	RD\$160.00	RD\$7,040.00
	PAQUETES DE COVERS PARA ENCUADERNACION	PAQUETE	4	4	4	4	16	RD\$2,990.00	RD\$47,840.00
	SOBRES BLANCOS	CAJAS 500/1	3	3	3	3	12	RD\$250.00	RD\$3,000.00
	TAPE PARA EMBALAJE	UND	24	24	24	24	96	RD\$800.00	RD\$76,800.00
	DVD CON ESTUCHE	UND	200	200	200	200	800	RD\$25.00	RD\$20,000.00
	CD'S	UND	200	200	200	200	800	RD\$23.00	RD\$18,400.00
	CAJA DE GOMITAS	CAJ.	15	15	15	15	60	RD\$38.00	RD\$2,280.00
	SOBRES MANILA 9X12	CAJA 500/1	2	2	2	2	8	RD\$1,035.00	RD\$8,280.00
	ZAFACONES	UND	6				6	RD\$260.00	RD\$1,560.00
	SOBRES MANILA 9X14	CAJA 500/1	3	3	3	3	12	RD\$1,400.00	RD\$16,800.00
	CAJAS DE PENDAFLEX	CAJA	4				4	RD\$235.00	RD\$940.00
	ROLOS PARA SUMADORA	CJA.	1	1	1	1	4	RD\$1,200.00	RD\$4,800.00
	CARPETAS DE 2 PULGADAS	PAQ. 24/1	24	24	24	24	96	RD\$160.00	RD\$15,360.00
	FOLDERS 8 1/2 X 14	CAJA	2	2	2	2	8	RD\$310.00	RD\$2,480.00
	CLIPS GRANDES	CAJITAS 100/1	40	40	40	40	160	RD\$48.00	RD\$7,680.00
	CARPETAS DE 3" PULGADAS	PAQ. 24/1	24	24	24	24	96	RD\$225.00	RD\$21,600.00
	ESPIRALES 12 MM	CAJA	2	2	2	2	8	RD\$700.00	RD\$5,600.00
	ESPIRALES 21 MM	CAJA	2	2	2	2	8	RD\$800.00	RD\$6,400.00

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
	RESMAS DE PAPEL TIMBRADO DE HILO CREMA	UND	2	2	2	2	8	RD\$3,500.00	RD\$28,000.00
	RESMAS DE PAPEL TIMBRADO DE HILO BLANCO CON ESCUDO	UND	2	2		2	8	RD\$3,500.00	RD\$28,000.00
	SOBRES BLANCOS TIMBRADOS	CAJ	3	3	3	3	12	RD\$7,000.00	RD\$84,000.00
	SACA PUNTAS DE ALUMINIO	CAJ	2	2	2	2	8	RD\$150.00	RD\$1,200.00
	TIJERAS	CAJ. 12/1	10	10	10	10	40	RD\$30.00	RD\$1,200.00
	SET DE SEPARADORES DE HOJAS 8 1/2 X 11	CAJ.	2	2	2	2	8	RD\$3,000.00	RD\$24,000.00
	CAJA DE LABELS 1 1/3 x 4	CAJ	4	4	4	4	16	RD\$500.00	RD\$8,000.00
7210 - mantenimiento y servicios de reparaciones	UTELSILIOS Y HERRAMIENTAS PARA LOS SERVICIOS GENERALES DE LA ISNTI-TUCION								
	THINNER	GALON	15	15	15	15	60	RD\$250.00	RD\$15,000.00
	BARRAS DE CLORO PARA CISTERNA	UND	15	15	15	15	60	RD\$80.00	RD\$4,800.00
	PINTURA SPRAY BLANCA	UND	15	15	15	15	60	RD\$170	RD\$10,200.00
	PINTURA SPRAY GRIS	UND	15	15	15	15	60	RD\$170	RD\$10,200.00

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
	TUBO DE SILICON LANCO	UND	15	15	15	15	60	RD\$150	RD\$9,000.00
	TAPE 3M DE VINIL	UND	20	20	20	20	80	RD\$300	RD\$24,000.00
	TAPE DE GOMA	UND	15	15	15	15	60	RD\$450	RD\$27,000.00
	CINTA ADHESIVA DE 3 PULGADAS	UND	24	24	24	24	96	RD\$300	RD\$28,800.00
	CINTA ADHESIVA DE 1 PULGADA	UND	24	24	24	24	96	RD\$50	RD\$4,800.00
	CINTA ADHESIVA GRIS	UND	20	20	20	20	80	RD\$250	RD\$20,000.00
	CINTA ADHESIVA PLATEADA PARA DUCTO	UND	15	15	15	15	60	RD\$260	RD\$15,600.00
	BROCHAS DE 4 PULGADAS	UND	50	50	50	50	200	RD\$85	RD\$17,000.00
	CEMENTO DE PVC DE 4 ONZAS	UND	20	20	20	20	80	RD\$85	RD\$6,800.00
	PLIEGOS DE LIJA DE # 30	UND	50	50	50	50	200	RD\$40	RD\$8,000.00
	PLIEGOS DE LIJA DE # 60	UND	40	40	40	40	160	RD\$60	RD\$9,600.00
	CUBO DE PINTURA BLANCO COLONAIL 96 SEMI-GLOSS	CUBO	15	15	15	15	60	RD\$5,000	RD\$300,000.00
	CUBO DE PINTURA BLANCO 00	CUBO	10	10	10	10	40	RD\$3,500	RD\$140,000.00
	CUBO DE PINTURA GRIS	CUBO	4		4		8	RD\$3,050	RD\$24,400.00

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
	CUBO DE PINTURA BLANCO HUESO	CUBO	8	8	8	8	32	RD\$3,500	RD\$112,000.00
	CUBO DE PINTURA VERDE	CUBO	8	8	8	8	32	RD\$3,500	RD\$24,400.00
	CUBO DE PINTURA AZUL OSCURA	CUBO	5	5	5	5	20	RD\$3,000	RD\$3,000.00
	LIMPIEZA Y FUMIGACION	UND	1		1		2	RD\$90,000	RD\$120,791.64
	UNIFORME PARA EMPLEADOS/ NO TRABAJADO								
	UNIFORMES PARA SECRETARIAS, ASISTENTES	UND		10			10	RD\$3,500	RD\$35,000.00
	UNIFORMES PARA COSERJES	UND		16			16	RD\$2,500	RD\$40,000.00
	UNIFORMES CAMAREROS	UND		4			4	RD\$3,000	RD\$12,000.00
	GORRAS CON EL LOGO INSTITUCIONAL	UND		400			400	RD\$200	RD\$80,000.00
	POLO SHERT CON EL LOGO INSTITUCIONAL BORDADO	UND		400			400	RD\$150	RD\$60,000.00
7210 - mantenimiento y servicios de reparaciones	SERVICIO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LA ISNTITUCION						0		

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
							0		
	CAMBIO DE PARRILLA SALIDA Y RETORNO DE AIRE A/C	LOTE	1		1		2	RD\$10,000	RD\$20,000.00
	REPARACION DE LAS PAREDES EXTERNAS DE LA INSTITUCION	LOTE	1				1	RD\$500,000	RD\$500,000.00
	REPARACION DE LAS PUERTAS DE LA INSTITUCION	LOTE	1				1	RD\$300,000	RD\$300,000.00
	TINTAR LOS CRISTALES DE LA INSTITUCION	LOTE	1				1	RD\$1,000,000	RD\$1,000,000.00
	REEMPLAZO DE LOS PLAFONES	LOTE	1				1	RD\$500,000	RD\$500,000.00
	COLOCAR LAMPARA DE EMERGENCIA EN LAS ESCALERAS	LOTE	1				1	RD\$100,000	RD\$100,000.00
	COLOCAR CESORES EN LAS PUERTAS ELECTRICA	LOTE	1				1	RD\$89,000	RD\$89,000.00
	REPARACION DE ESCALERAS	LOTE	1				1	RD\$130,000	RD\$130,000.00
	ROTULACION DE PARQUEOS	LOTE	1				1	25,000.00	RD\$25,000.00

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
	COM-BUSTILLE								
1510 - Combustibles	GASOLINA	GALON	11,497	11,497	11,497	11,497	45988	RD\$195.70	RD\$8,999,851.60
	GASOIL	GALON	1,010	1,010	1,010	1,010	4040	RD\$148.50	RD\$599,940.00
	LUBRICANTES Y PIEZAS PARA EL MANTENIMIENTO								
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION.								
	LIQUIDO DE TRANSMISION AUTOMATICA	UND	5	5	5	5	20	RD\$200	RD\$4,000.00
	ACEITE DE MOTOR DE GASOLINA	1/4 DE GALON	5	5	5	5	20	RD\$225	RD\$4,500.00
	ADITIVO PARA VEHICULO DIESEL	UND	6	6	6	6	24	RD\$190	RD\$4,560.00
	AGUA DE BATERIA	UND	10	10	10	10	40	RD\$105	RD\$4,200.00
	LIQUIDO DE FRENOS	UND	6	6	6	6	24	RD\$180	RD\$4,320.00
	ACEITE PARA VEHICULO DE MOTOR DIESEL	1/4 DE GALON	15	15	15	15	60	RD\$180	RD\$10,800.00
	LIQUIDO PARA DIRECCION HIDRAULICA	UND	15	15	15	15	60	RD\$90	RD\$5,400.00

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
	COOLANT DE MOTOR	GALON	5	5	5	5	20	RD\$100	RD\$2,000.00
	CABEZOTES DE BATERIA	UND	6	6	6	6	24	RD\$60	RD\$1,440.00
	TAY RAT	PAQUETE 100/1	5				5	190	RD\$950.00
	GOMAS PARA VEHICULOS	UND	4				4	RD\$9,500.00	RD\$38,000.00
	ALQUILER DE VEHICULO	UND	2				2	RD\$246,878.00	RD\$493,757.30
	REPARACION DE VEHICULO	UND	1				1	RD\$15,000.00	RD\$15,000.00
	COMPRA DE VEHICULO	UND	1				1	RD\$2,535,60.00	RD\$2,535,060.00
	EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICA								
4321 - Equipo informático y accesorios	COMPUTADORAS DE ESCRITORIOS COMPLETAS	UND	30				30	RD\$45,000.00	RD\$1,350,000.00
	IMPRESORAS	UND	12				12	RD\$14,000.00	RD\$168,000.00
	UPS	UND	5				5	RD\$2,600.00	RD\$13,000.00
	ROUTER WIFI	UND	3		3		6	RD\$1,100.00	RD\$6,600.00
	CONECTORES RJ-45	UND	50				50	RD\$30.00	RD\$1,500.00
	MEMORIAS USB 16 GB	UND	20				20	RD\$580.00	RD\$11,600.00
	UNIONES COPPLIN CABLE UTP	UND	10				10	RD\$200.00	RD\$2,000.00
	SUMADORA SHARP 12 DIGIT	UND	8				8	RD\$1,200.00	RD\$9,600.00

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
	SILLONES SEMI- EJECUTIVO	UND	10				10	RD\$25,000.00	RD\$250,000.00
	ARCHIVOS DE 6 GAVETAS	UND	2		2		4	RD\$7,800.00	RD\$31,200.00
	UPGRADE DE MEMORIAS A 2 SERVIDORES	UND		4			4	RD\$17,000.00	RD\$68,000.00
	MONITORES LCD WIDESCREEN	UND		6			6	RD\$8,000.00	RD\$48,000.00
	ARCHIVOS DE 3 GAVETAS	UND	8				8	RD\$6,500.00	RD\$52,000.00
	ADQUISICION DE SOFOWARE	UND	1				1	RD\$200,000.00	RD\$200,000.00
	ESCRITORIOS	UND	10				10	RD\$12,000.00	RD\$120,000.00
	IMAC	UND	3				3	RD\$90,000.00	RD\$270,000.00
	HEADSETS	UND	100				100	RD\$900.00	RD\$90,000.00
	ROUTERS FIREBOX X750e	UND		1			1	RD\$200,000.00	RD\$200,000.00
	SWITCH CISCO WS-C3560X-24T-E	UND	1				1	RD\$300,000.00	RD\$300,000.00
	ROUTER CISCO 2901 CON INTERFACES	UND	1				1	RD\$70,000.00	RD\$70,000.00
	WATCH-GUARD FIRE-BOX XTM 515	UND	1				1	RD\$110,000.00	RD\$110,000.00
	TELEFONOS GRAND-STREAM GXP 1450	UND		30			30	RD\$4,000.00	RD\$120,000.00
	Alquiler de Equipos Audio-visuales	UND	2		2		4	RD\$68,440.00	RD\$273,760.00

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
	Aquisición de Reparación de Impresora	UND	1				1	RD\$13,935.80	RD\$13,935.80
	Adquisición de Licencias y Plan de Mantenimiento	UND	2				2	RD\$106,246.95	RD\$212,492.00
	Adquisición de WatchGuard	UND		2			2	RD\$65,400.62	RD\$130,801.23
	UTENSILIO PARA LAS COCINAS DE LA INSTITUCION								
	BEBIDAS, CUBERTERIA								
5020 - Bebidas	VASOS PARA CAFÉ	PAQUETES 100/1	30	30	30	30	120	RD\$120	RD\$14,400.00
	CREMORA	UND	80	80	80	80	320	RD\$300	RD\$96,000.00
	CAFÉ	PAQ	750	750	750	750	3000	RD\$285	RD\$855,000.00
	JUEGOS DE TAZAS	DOC	10	10	10	10	40	540	RD\$21,600.00
	TE FRIO	FUN	20	20	20	20	80	600	RD\$48,000.00
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	BOTELLAS DE AGUA	FARDOS 24/1	9	9	9	9	36	RD\$250	RD\$9,000.00
	GRECAS DE CAFÉ DE 12 TAZAS	UND	6		6		12	RD\$800	RD\$9,600.00
	AZUCAR BLANCA	PAQ DE LIB	20	20	20	20	80	RD\$270	RD\$21,600.00
	AZUCAR CREMA	PAQUETES	120	120	120	120	480	RD\$230	RD\$110,400.00
	VASOS CONICOS	CAJA	6	6	6	6	24	RD\$2,500	RD\$60,000.00

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	GALLETAS DE SODA	PAQ 24/1	12	12	12	12	48	RD\$155	RD\$7,440.00
	AZUCARERA CON TAPA	UND	3		3		6	RD\$185	RD\$1,110.00
	CUCHARITAS PARA CAFÉ	PAQ 12/1	12		12		24	RD\$190	RD\$4,560.00
	CUCHILLOS PARA PAN	UND	6		6		12	RD\$120	RD\$1,440.00
	CUCHILLOS DE COCINA	PAQ 12/1	4	4	4	4	16	RD\$375	RD\$6,000.00
	COPAS DE AGUA	PAQ. 6	20	20	20	20	80	350	RD\$28,000.00
	VASOS DE CRISTAL 12 OZ	PAQ. 6/1	20	20	20	20	80	RD\$260	RD\$20,800.00
	BOTELLONES DE AGUA LLENOS	UND	1500	1500	1500	1500	6000	RD\$45	RD\$270,000.00
	ESTUFAS DE MESA	UND	3		3		6	RD\$2,000	RD\$12,000.00
	BANDEJAS	UND	16		16		32	RD\$500	RD\$16,000
	CUCHARAS PLASTICAS	PAQ.	30	30	30	30	120	RD\$60	RD\$7,200.00
0020 - Impresión y Publicaciones	IMPRESION DE TARJETAS DE PRESENTACION, PAPEL TIMBRADO								
	FOLDERS PARA CERTIFICADOS	UND	500	500	500	500	2000	RD\$65	RD\$130,000.00
	ADQUISICION DE FOLLETOS	UND	1000	1000	1000	1000	4000	15.00	RD\$60,000.00

CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS (CBS)	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE NECESIDAD				Cantidad TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL UNITARIO ESTIMADO
			Primer TRIMESTRE	Segundo TRIMESTRE	Tercer TRIMESTRE	Cuarto TRIMESTRE			
	RESMA DE HOJAS TIMBRADA DE PAPEL BOND 20	RES	15	10	15	10	50	2000	RD\$100,000.00
	CAJAS DE SOBRES TIMBRADOS	UND	15	10	15	10	50	7000	RD\$350,000.00
	CAJAS DE SOBRES TIMBRADOS DE CARTAS	UND	10	10	10	10	40	6500	RD\$260,000.00
	IMPRESION DE INFORMES	UND	500	500	500	500	2000	1,000.00	RD\$2,000,000.00
	TARJETA DE PRESENTACION	UND	1000	500		1000	2500	12.00	RD\$30,000.00
	IMPRESIÓN DE NORTIC	UND	500				500	RD\$450	RD\$225,000.00
	IMPRESIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL	UND	500				500	RD\$400.00	RD\$200,000.00
	MARCOS NORMATIVOS	UND	500				500	RD\$300.00	RD\$150,000.00

## IV. Auditorías y Declaraciones Juradas



DJP-007429



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

Funcionario : ARMANDO GARCIA PIÑA  
Cargo : DIRECTOR GENERAL  
Institución : OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN  
Fecha Designación : 17-08-2012  
Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
RECTIFICATIVA, ID: 7386

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 00101171213	Pasaporte	:
Primer nombre	: ARMANDO	Segundo nombre	:
Primer apellido	: GARCIA	Segundo apellido	: PIÑA
Fecha de nacimiento	: 01-01-1963	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: INGENIERIA DE SISTEMAS		
Domicilio (calle)	: AVENIDA ENRIQUILLO	Número	: 72
Apartamento	: 201	Sector, barrio, urb. res.	: LOS CACICAZGOS
Apartado postal	: 11108	Domicilio profesional	: C/ VICTOR GARRIDO PUELLO, # 134
Teléfono	: 8092861009	Celular	: 8098516640
Fax	:	Correo electrónico	: ARMANDOGARCIAP@GMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL SUR (EDESUR)	11-2004	07-2006	ASESOR(A)	ASESOR EN MATERIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE (EDEESTE)	11-2009	11-2010	ASESOR(A)	ASESOR EN MATERIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
ENTRENAMIENTOS Y SISTEMAS, S. A.	01-1991	12-1993	PRESIDENTE	ADMINISTRADOR

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007429



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
JUNTA CENTRAL ELECTORAL	01-1992	11-1994	DIRECTOR(A) NACIONAL	RESPONSABLE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
ENS ENTERPRISE SYSTEMS	01-2001	12-2007	PRESIDENTE	ADMINISTRADOR Y ACCIONISTA MAYORITARIO
CESTEC	01-2005	08-2012	PRESIDENTE EJECUTIVO	ADMINISTRADOR
	08-2012	11-2016	DIRECTOR(A) GENERAL	DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Cédula	: 00107864894	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MARIA
Primer nombre	: GELIS	Segundo apellido	: LIRANZO
Primer apellido	: GUERRA	Profesión	: DISEÑO DE MODAS
Domicilio	: AV. ENRIQUILLO # 72, APT. 201,	Domicilio profesional	: C/ VICTOR G.PUELLO # 134 EDF. ARCA, E.
Institución laboral	:		

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre	: ARMANDO GARCIA FERNANDEZ	Cédula padre	: 00107538241
Domicilio	: CALLE MARCOS ROJAS #14, LOS TRINITARI	Pasaporte	:
Vive	SI		

Nombres de la madre	: ALTAGRACIA DOMINICANA PIÑA SANCHE	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		

**1.5. Datos de los/as descendientes**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00118641455	ALAN ARMANDO GARCIA GUERRA	27-12-1990	EDIFICIO ARCA	ADMINISTRADOR Y SE ENCARGA DE COPROPIETARIO	ADMINISTRAR EL ALQUILER DE LOS LOCALES COMERCIALES. OTRO: ADMINISTRACION PUCMM - TESI

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007429



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
40224691473	JORGE ARMANDO GARCIA GUERRA	07-12-1995	EDIFICIO ARCA	SUBADMINISTRADOR COPROPIETARIO	ENCARGA ADMINISTRAR ALQUILERES DE PROPIEDADES DE LA FAMILIA - APTOS. OTRO: ESTUDIANTE MERCADEO UNIBE
40213292747	MARIA LAURA GARCIA GUERRA	03-04-1999	ESTUDIANTE 4TO BACHILLERATO		

**1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00106350713	SANDRA EDELMIRA GARCIA PIÑA	24-04-1964	NEGOCIOS PARTICULARES INFORMALES		

**SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**

**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
GELIS MARIA GUERRA LIRANZO	26-05-2006	APARTAMENTO	0100027148	C/ LEONARDO DA VINCI EDIF CARLOS DAVID URB REAL	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	4,300,000.00
ARMANDO GARCIA	02-01-2009	OFICINA	0100003265	C/ VICTOR GARRIDO PUELLO # 134, EVARISTO MORALES	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	9,000,001.77
ARMANDO GARCIA	17-08-1995	APARTAMENTO	0100027147	AV. ENRIQUILLO, #72 APT. 201 LOS CACICAZGOS, D.N.	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,099,985.16

**2.2. Vehículos de motor**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------	-------	--------	-----	-----------	--------	-------

**OBSERVACIONES:**

*Venta del vehículo anterior y préstamo personal de vehículo para pagar en cuotas.*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007429



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
ARMANDO GARCIA PIÑA	01-04-2016	JEEPETA	CHEVROLET	TAHOE	2015	G359833	PESO DOMINICANO	1,667,547.00
GELIS MARIA GUERRA LIRANZO	13-04-2016	AUTOMOVIL	AUDI	A6	2016	A657501	DÓLAR USA	60,000.00

**OBSERVACIONES:**

*Venta del vehículo anterior y préstamo personal de vehículo para pagar en cuotas.*

**2.3. Armas de fuego y otras**

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	WALTHER, CARL GMBH	9MM	233956	PESO DOMINICANO	75,000.00

**2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	575,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,100,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	200,000.00

**OBSERVACIONES:**

*todos estos bienes muebles se adquirieron en mi ejercicio como Presidente y Socio mayoritario de mis empresas hasta el año 2012 y con los ingresos que me generan las rentas de mis activos reportados aquí.*

**2.5. Bienes suntuarios**

*No aplica*

**OBSERVACIONES:**

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**

**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

*No aplica*

**OBSERVACIONES:**

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

*No aplica*

**OBSERVACIONES:**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007429



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

## SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

## SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	02480019785	ARMANDO GARCIA PIÑA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	157,881.16
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	01669420044	ARMANDO GARCIA PIÑA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	19,368.61
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	788491942	GELIS MARIA GEURRA LIRANZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	906,915.43
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	744058785	GELIS MARIA GUERRA LIRANZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	4,660,760.74
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	770778363	GELIS MARIA GUERRA LIRANZO	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	59,978.43

### 5.2. Certificados de inversión

No aplica

### 5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

## SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

## SECCIÓN 7. INGRESOS

### 7.1. Ingreso por salario

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007429



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ARMANDO GARCIA PIÑA		PESO DOMINICANO	295,000.00	68,780.03	955.76	225,264.21
GELIS MARIA GUERRA LIRANZO	INDEPENDIENTE	PESO DOMINICANO	175,000.00	0.00	0.00	175,000.00

## 7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ARMANDO GARCIA PIÑA	ALQUILER LOCAL COMERCIAL DE MI PROPIEDAD	EDIFICIO ARCA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	35,500.00
ARMANDO GARCIA PIÑA	ALQUILER LOCAL COMERCIAL DE MI PROPIEDAD	EDIFICIO ARCA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	35,000.00
ARMANDO GARCIA PIÑA	ALQUILER LOCAL COMERCIAL DE MI PROPIEDAD	EDIFICIO ARCA	MENSUAL	DÓLAR USA	2,000.00
ARMANDO GARCIA PIÑA	ALQUILER LOCAL COMERCIAL DE MI PROPIEDAD	EDIFICIO ARCA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	30,000.00
ARMANDO GARCIA PIÑA	ALQUILER LOCAL COMERCIAL DE MI PROPIEDAD	EDIFICIO ARCA	MENSUAL	DÓLAR USA	1,200.00
ARMANDO GARCIA PIÑA	ALQUILER LOCAL COMERCIAL DE MI PROPIEDAD	EDIFICIO ARCA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	10,000.00

## 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

## SECCIÓN 8. PASIVOS

### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Títular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO	001-421-026759-4	07-03-2016	ARMANDO GARCIA PIÑA	MOTOR CREDITO, PESO S.A, BANCO DE AHORRO Y NO CREDITO	DOMINICANA	1,708,897.94	1,418,918.56

## SECCIÓN 9. GASTOS

### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes		





DJP-007429



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	18,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	41,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	15,500.00
MATRÍCULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	6,400.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	61,480.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	10,416.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	3,300.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	42,411.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	DÓLAR USA	1,000.00

## SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA COLONIAL DE SEGUROS	1-2-511-0001375	23-03-2016	YIPETA CHEVROLET TAHOE	PESO DOMINICANO	2,382,210.00
LA UNIVERSAL DE SEGUROS	AU-218516	06-06-2017	VEHICULO AUDI A6	DÓLAR USA	60,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 7



Yo, Armando García Piña, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.  
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

18-Nov-2016 Fecha [Firma] Firma

Yo, Dra. Betty Fca. Vargas Acosta Notario Público de los del  
Número de 29457, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)  
señor(a) Armando García Piña de generales que constan en el acto  
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en  
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que  
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.  
En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Santo Domingo República  
Dominicana, a los 18 (dieciocho) días del mes de Nov. del año  
(dos mil dieciocho)

Doy Fe.

[Firma]  
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.  
**Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.  
**Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

3114 III



CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 21-nov-2016					
EL/LA SEÑOR/A:	ARMANDO GARCIA PIÑA				
PORTADORA/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	00101171213				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN				
Cargo:	DIRECTOR GENERAL				
Fecha de designación, cese o actualización:	17-08-2012				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:
CRISTINA DE LA ALTAGRACIA TAVERAS DE SUERO
Cédula: 00109647743
En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:
WILFRIDO JOSE RODRIGUEZ MODESTO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintiuno (21) días, del mes de noviembre del año 2016.

Firma autorizada

	CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
<b>RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA</b>	
Nombre:	
Fecha:	21-11-16
Hora:	9:39 AM

7429

## **3. Perspectiva de los Usuarios**

### **I. Sistema de Atención Ciudadana 311**

El Sistema tiene como finalidad poner a la disposición del ciudadano una herramienta para realizar sus Denuncias, Quejas, Reclamaciones y/o Sugerencia relativas a cualquier entidad o servidor del Gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes.

Este servicio de participación ciudadana es supervisado por el Ministerio de la Presidencia y tiene como coordinadores a la OPTIC, la DIGEIG y el MAP. Los ciudadanos son atendidos vía telefónica, electrónica o móvil para recibir sus denuncias de corrupción administrativa, las cuales son investigadas por la DIGEIG. Las quejas sobre servicios de las instituciones del gobierno, así como reclamaciones a instituciones de servicio público y las sugerencias que los mismos quieran hacer sobre cómo mejorar los servicios del gobierno.

### **II. Otras Acciones Desarrolladas**

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación ha contribuido al acercamiento del gobierno y el ciudadano.

### **POBREZA, DESIGUALDAD E INEQUIDAD**

#### **Avances/Iniciativas:**

Tanto en la pobreza como en la desigualdad hemos puesto a la disposición de la ciudadanía la línea 700, en conjunto con entidades de regulación, vigilancia y ejecución como son la Procuraduría General de la República (PGR) y el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), a través de la cual se pueden realizar denuncias de todo tipo de maltrato ya sea físico o psicológico con el objetivo de prevenir o castigar a los responsables. De igual manera esta línea está disponible para los temas que tienen relación con la trata de personas.

## **REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Designar, donde sea necesario, y fortalecer donde ya existan, puntos focales nacionales e institucionales para fomentar una más eficiente coordinación entre los organismos del sistema interamericano, los organismos y las organizaciones internacionales y regionales y los mecanismos subregionales y promover el uso de herramientas virtuales en este contexto, con el objeto de hacer más rápida y eficaz la respuesta ante emergencias y catástrofes.

### **Avances/Iniciativas:**

Como institución la OPTIC pertenece al conjunto de instituciones que brindan apoyo al Centro de Operaciones de Emergencias (COE), y por medio del Centro de Contacto Gubernamental (CCG) a través de la línea \*462 , \*(GOB), participamos de los operativos que se llevan a cabo durante toda la temporada ciclónica y periodos festivos especiales como son semana santa y navidad.

## **ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Promover y establecer, según corresponda, programas que fomenten la capacitación de maestros para la inclusión y el uso efectivo de las TIC en la educación, y para la construcción y difusión de contenidos educativos pertinentes en cada país.

## **Avances/Iniciativas:**

Se crearon servicios de alfabetización digital y capacitación de gobierno electrónico a servidores públicos para formar a los servidores públicos en los conocimientos y técnicas de informática, con miras a incorporar las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación dentro de los procesos de la Administración Pública para el desarrollo y modernización de la gestión pública. El Portafolio Formativo del Centro de Estudios tiene 3 modalidades de entrenamiento: Modalidad presencial, Modalidad Virtual o e-learning y Acuerdos de Cooperación Interinstitucionales.

Propiciar y apoyar, según corresponda, iniciativas que expandan el aporte de las TIC a la innovación, el emprendimiento, la productividad, la competitividad, el surgimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, y el crecimiento económico en el marco del desarrollo sostenible.

Instalación de un Centro de Contacto Gubernamental (Call Center) para la Atención al Ciudadano. Este centro atiende vía telefónica las solicitudes que hacen los ciudadanos a través de la línea \*462 donde se dan las informaciones de los servicios ofrecidos por más de 55 instituciones del Estado; la línea 311 para denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias y la línea 700 para denuncias de abuso infantil y trata de personas. Durante el año 2016 se han atendido más 800 mil llamadas de ciudadanos.

Instalación de un Centro de Atención Presencial (Punto GOB) que consiste en un supermercado de servicios del gobierno donde están instaladas 12 instituciones que ofrecen sus servicios a la ciudadanía en un mismo punto, lo cual beneficia al ciudadano en cuanto ahorro de tiempo, transporte y recibiendo un servicio con los más altos estándares de calidad. El Centro de Atención Presencial (Punto GOB) ha presentado importantes logros y mejoras dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Casi 300 mil ciudadanos atendidos que han recibido unos 193 mil 565 servicios a través de las 12 instituciones que están representadas en el Punto GOB.
- Un índice trimestral de nivel de satisfacción de los ciudadanos que visitan el centro por encima del 96%.
- Crecimiento sostenido en los niveles de servicios prestados y en la cantidad de ciudadanos atendidos.
- Sistema de manejo de ciudadanos y turnos, automático.

Fortalecer nuestros esfuerzos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en los asuntos gubernamentales mediante el apoyo de iniciativas y proyectos de TIC que mejoren la participación ciudadana y desarrollen capacidades para la creación, acceso e intercambio de información y conocimiento virtual, según lo disponga la ley.

Lanzamos el portal del Estado dominicano [www.dominicana.gob.do](http://www.dominicana.gob.do) el cual es la ventanilla única oficial que conecta a todas las instituciones gubernamentales con el ciudadanos y el mundo, ofrece más de 1mil 500 servicios de información, servicios interactivos y transaccionales y resalta los servicios más importantes para los ciudadanos y ciudadanas, así como todas las informaciones e iniciativas de los avances del país en materia de gobernanza, e participación, gobierno abierto y demás temas relacionados a llevar al gobierno a la ciudadanía a través de las TIC.

Hay que resaltar que este portal fue desarrollado con los estándares y la asesoría de los organismos internacionales como la ONU, el BID y la Red de Gobierno Electrónico para América Latina y el Caribe (RedGealC).

Se han creado normativas gubernamentales para el fomento de la gestión eficiente de los recursos TIC del estado. La NORTIC A1, la cual es la norma general sobre el uso e implementación de las TIC en el Estado Dominicano, y la NORTIC

A4, sobre los estándares y modelos de interoperabilidad que debe existir entre los organismos del Gobierno Dominicano.

Promover la transparencia, la entrega de resultados de gestión e iniciativas de lucha contra la corrupción en el sector privado, con el apoyo de programas, actividades y proyectos de las TIC, según corresponda, para mejorar la capacidad de las partes interesadas para participar y tener acceso a información, según lo disponga la ley.

## **DATOS ABIERTOS Y TRANSPARENCIA:**

La OPTIC en acuerdo interinstitucional estratégico con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) apoya las iniciativas de gobierno abierto y participación ciudadana, y en ella participaron con todas las organizaciones que desarrollan actividades de gobierno abierto y datos abiertos bajo la estrategia internacional de Open Partnership Agreement (OGP). La estrategia espera impactar positivamente el crecimiento económico del país, mediante la innovación, productividad, inclusión, transparencia y accesibilidad. Las Iniciativas y acciones tomadas bajo estos acuerdos son:

- Establecimiento de una estrategia país de Datos Abiertos
- El fomento del intercambio de datos y simplificación de trámites, a través de una plataforma de interoperabilidad y serie de ventanillas únicas
- Reactivación de la Red Interinstitucional de Gobierno Digital compuesta por los líderes en TIC del sector público, privado y académico
- Creación de normativa para capacidades en el área de las TIC, homologando los perfiles del recurso humano a cargo de las funciones TIC
- Implementación de procesos que generen las estadísticas apropiadas para mejorar los indicadores nacionales que evalúan el progreso de los

servicios electrónicos del gobierno y que se reportan a organizaciones internacionales para establecer nuestro ranking a nivel mundial en gobierno electrónico.

Para la estandarización del contenido obligatorio de información para transparencia de los portales del estado, la OPTIC en conjunto con la DIGEIG implementó las normativas NORTIC A2, sobre la creación y administración de portales web, así como la NORTIC A3 sobre la publicación de los datos abiertos que genere cada organismo gubernamental.

Continuar promoviendo la cooperación de las organizaciones internacionales, las agencias especializadas, el sector privado y demás actores sociales en la recopilación y el análisis de datos estandarizados sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, según corresponda, con miras a fortalecer las políticas públicas, incluyendo el diseño de estrategias adecuadas sobre el uso de estas tecnologías.

## **NORMATIVAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (NORTIC)**

### **Avances/Iniciativas:**

Las NORTIC fueron concebidas para normalizar, estandarizar y tener una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las TIC en la administración pública, con el fin de llegar a la completa homogeneidad y mejora de los procesos entre los organismos gubernamentales.

En función de lo antes expuesto, las NORTIC han contribuido de manera directa en el desarrollo de las TIC, dejando como resultado una mejor gestión de los recursos, optimización de los procesos y mejor presencia de los organismos antes la ciudadanía.

Cada NORTIC según su naturaleza, ha impactado transversalmente la administración pública en los siguientes puntos:

1. La norma general sobre el uso e implementación de las tecnologías de la información y comunicación en el Estado Dominicano (NORTIC A1), indicando las directrices y recomendaciones que debe seguir cada organismo del Gobierno Dominicano sobre el uso e implementación de TIC, con el objetivo de estandarizar los procesos y plataformas utilizados en la administración pública, de modo que se pueda lograr una gestión más efectiva de los recursos tecnológicos en cada organismo, así como mejorarla calidad en los servicios prestados a los ciudadanos.
2. La norma para la creación y administración de portales web del gobierno dominicano (NORTIC A2), estableciendo el modelo, las directrices y recomendaciones que debe seguir cada organismo del Estado Dominicano, para la creación y gestión de sus medios web, con el fin de lograr una forma de navegación web homogénea entre todos los portales de la administración pública de la República Dominicana.
3. La norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (NORTIC A3), estableciendo el modelo que deben seguir los organismos del Estado para lograr la efectiva publicación de sus datos, de modo que estos estén a disposición para su reutilización por parte de la sociedad civil, las empresas privadas u otros organismos gubernamentales.
4. La normativa para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (NORTIC A4), estableciendo las directrices que deben seguir los organismos a fin de lograr inter operar con otros, permitiendo así el intercambio de información de una manera efectiva, con el objetivo de agilizar los procesos de los servicios que realizan dichos organismos reduciendo costos y evitando que el ciudadano suministre información que el Estado posee.

5. La norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (NORTIC A5), teniendo como propósito la normalización y homogenización de todos los servicios del Estado Dominicano, estableciendo directrices de control para este objetivo, las cuales se establecen en cada capítulo de esta normativa.
6. La normativa para la gestión de las redes sociales en los organismos Gubernamentales (NORTIC E1), indicando las directrices y recomendaciones que deben seguir los organismos del Estado Dominicano para la implementación y manejo seguro de los medios sociales que estos poseen, con el objetivo de homogenizar la presencia de estos organismos en dichos medios.
7. La normativa sobre el desarrollo y gestión del software en el estado (NORTIC A6)
8. La NORTIC A7, es una norma para la seguridad de las tecnologías de la información y comunicación en el Estado.
9. La NORTIC B1, esta norma persigue definir la norma de la implementación y conexión en el Estado.

## **Año de Gestión 2016**

Se creó una herramienta sobre Gobierno Abierto en coordinación interinstitucional entre OPTIC-DIGEIG-FEDOMU con el objetivo de incentivar la participación ciudadana en los Municipios que están dentro del acuerdo OPTIC-FEDOMU. Esta herramienta se encuentra en proceso de implementación.

Se creó y se puso en circulación el 15 de abril del 2016 la Norma sobre Software Público en el Estado Dominicano (NORTIC A6:2016), con el objetivo de establecer las directrices y lineamientos para la correcta administración, desarrollo e implementación del software público.

Se creó y se puso en circulación el 15 de abril del 2016 la Norma sobre Seguridad TIC (NORTIC A7:2016). Esta normativa tiene como objetivo establecer las directrices para la correcta Implementación de un sistema para la administración de la seguridad Información en el Estado Dominicano.

Se creó y se puso en circulación la Norma para la Implementación y Gestión de la Conectividad en el Estado Dominicano (NORTIC B1 2016).

Fue actualizada la NORTIC A2.

Se elaboró un Plan de Interoperabilidad.

## **Implementación de las diferentes normativas en el período 2014-2016**

### **ALIANZAS INTERNACIONALES:**

Seguimos fortaleciendo alianzas estratégicas internacionales con actores como la Red Gealc de la OEA y la CEPAL de la ONU, que junto con un equipo representante internacional del Estado Dominicano, liderado por la OPTIC, se coordinan iniciativas de asuntos relacionados con Gobierno Electrónico, Gobierno Abierto y e-Municipalidades.

## **IV. GESTIÓN INTERNA**

### **a. Desempeño Financiero**

En el período noviembre 2015 – noviembre 2016 la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación ha tenido el siguiente desempeño financiero.

El presupuesto aprobado para el 2015 asciende a un monto general de RD\$253,479,650.00. Mientras que el monto ejecutado a la fecha, en las distintas modalidades de compra, fue de RD\$199,627,276.84

En los siguientes cuadros se muestran montos y manejo de este presupuesto:

## PRESUPUESTO AÑO 2016

CUENTA #	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO ANUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO NO AUTORIZADO POR DIGEPRES
		\$253,479,650.00	\$199,627,276.84	\$53,852,373.16
	<b>TOTAL GENERAL:</b>	\$253,479,650.00	\$199,627,276.84	\$53,852,373.16

En el período noviembre 2015 – noviembre 2016 la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación ha tenido el siguiente desempeño financiero.

CUENTA #	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO ANUAL	PROGRAMACION APROBADA	PRESUPUESTO PENDIENTE
		\$253,479,650.00	\$192,583,803.61	\$60,895,846.39
2.1.1	Remuneración al Personal Fijo			7,124,535.48
2.1.5	Seguridad Social			291,049.40
2.2.1	Servicios Básicos			7,772,820.26
2.2.2	Publicidad e Impresión			2,395,135.32
2.2.4	Pasajes			260,265.98
2.2.5	Alquileres			15,946,613.46
2.2.6	Seguros Personas			1,000,000.00
2.2.7	Obras Menores en Edificación			7,450,083.79
2.2.8	Servicios Contratados			4,701,299.30
2.3.1	Alimentos y Bebidas			2,800,00.00
2.3.5	Llantas y Neumáticos			100,000.00
2.3.9	Productos y Útiles Varios			1,839,117.40
2.6.1	Equipos de Computos			3,014,926.00
2.6.8	Licencias Informáticas			2,200,000.00
2.7.2	Obras de Infraestructuras			4,000,000.00
	<b>TOTAL GENERAL:</b>	\$253,479,650.00	\$192,583,803.61	\$60,895,846.39

## B. Contrataciones y Adquisiciones

En el período noviembre 2015 – noviembre 2016 la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación no ha realizado licitaciones.

Las compras y contrataciones realizadas desde enero hasta la actualidad ascienden 147.

**La cantidad de proveedores contratados a la fecha asciende a un total de noventa (90):**

NO.	PROVEEDOR
1	AGUA PLANETA AZUL, SA
2	ARELIS BITIRCIA SANCHEZ PRESINAL
3	ARQUITECTURA INTEGRAL, SRL
4	ATRACCIONES DEL LAGO, SRL
5	AUTOASESORES, SRL
6	AUTOCAMIONES, SA
7	AVANSI, SRL
8	BETTY FRANCISCA VARGAS ACOSTA
9	BLUEWEB ONLINE, SRL
10	BOMBIDOM, SRL
11	BREXMAN DOMINICANA, SRL
12	CAMARA AMERICANA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, INC
13	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS
14	CIELOS ACUSTICOS, SRL
15	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL
16	COMPUTADORAS DOMINICANAS (COMPUDONSA), SRL
17	COMUNIQUE, SRL
18	CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLOGICA E INFORMATICA ARC,SRL
19	DISLA URIBE KONCEPTO, SRL
20	EDITORIA EL CARIBE, SA
21	EDITORIA EL NUEVO DIARIO, SA
22	EDITORIA HOY, SAS
23	EDITORIA LISTIN DIARIO, SA
24	EL CONUCO, SRL
25	EMPRESAS MACANGEL, SRL
26	FARMACIA LOS HIDALGOS, SAS
27	FERMIN LIFTING SERVICES, SRL
28	FERRETERIA AMERICANA, SAS
29	FERRETERIA POPULAR, SRL

30	GBN COMUNICACION E IMAGEN, SA
31	GL PROMOCIONES, SRL
32	GRAFI VISION POSITIVA, GVP, SRL
33	GRUPO ASTRO, SRL
34	GRUPO DIARIO LIBRE, SA
35	GRUPO RAMOS, SA
36	GTG INDUSTRIAL, SRL
37	HOTELES NACIONALES, SA
38	HYL, SA
39	IML PRINT GROUP, SRL
40	IMPRESA AMIGO DEL HOGAR, INC
41	IMPRESOS SOLUCIONES CORPORATIVAS I S C, SRL
42	INSERT, SRL
43	INVERSIONES MIGS, SRL
44	JALAO, SRL
45	JARDIN CONSTANZA, SRL
46	JUBON CONFECCIONES, SRL
47	LA COLONIAL, SA
48	LAVE, SA
49	LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR, SRL
50	LEASING DE LA HISPANIOLA, SRL
51	LOGICONE, SRL
52	MEN AT WORK, SRL
53	MERCADO MEDIA NETWORK SRL
54	MERCANTIL RAMI, SRL
55	MOTOR PLAN, SA
56	OFFITEK, SRL
57	OLGA ROSA DE LA ALTAGRACIA ARBAJE CAMPOS
58	OPEN CLEAN, SRL
59	ORION INVESTMENTS GROUP, INC
60	P Y H ELECTRICA, SRL
61	PANADERIA Y REPOSTERIA MARIO ANTONIO, SRL
62	PB HNOS, SRL
63	PLAZA LAMA, SA
64	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA, INC
65	PRODIMPA, SRL
66	PROLIMPISO, SRL
67	PROMOCIONES Y PROYECTOS, SA
68	PROMOKOOL, SRL
69	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS HC PROBISER, SRL

70	PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL
71	PUBLICACIONES AHORA, SAS
72	RADIM IMPORT, SRL
73	REFRICENTRO RUBIERA, SRL
74	REFRIGERACIONES & ELECTROMECHANICA CALVO, SRL
75	ROTULPAK, SA
76	SEGUROS BANRESERVAS, SA
77	SERVICIOS CONTRA INCENDIO RODRIGUEZ, SRL
78	SINERGIT, SA
79	SKAGEN, SRL
80	SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL
81	SOLVEX DOMINICANA, SRL
82	SUPLIDORA RENMA, SRL
83	SUPLIEVENTOS, SRL
84	SUPLIRCA SUPLIDORES PARA EL CARIBE, SRL
85	TURINTER,SA
86	UNIDAD TECNOLOGICA DOMINICANA, SRL
87	UNITRADE, SRL
88	VIAMAR, SA
89	WEBMASTER COMDO, SRL
90	YIGDAL ELOHIM CHAI, SRL

El presupuesto a la fecha asciende a un monto total de RD\$ 199, 627,276.84 que fue ejecutado en las distintas modalidades de compra de la siguiente manera:

En relación a las MIPYMEs, la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, ha incluido a las misas dentro del presupuesto ejecutado en las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios:

## Micro Empresas

RUBRO	PROVEEDOR	MONTO
Automotores	AUTOASESORES, SRL	2,535,060.00
Informatica	AVANSI, SRL	2,708,100.00
Informatica	BLUEWEB ONLINE, SRL	88,500.00
Ferreteria y Pintura	BREXMAN DOMINICANA, SRL	325,363.76
Publicidad	EMPRESAS MACANGEL, SRL	92,807.00
Art. limpieza, higiene, cocina	GTG INDUSTRIAL, SRL	71,977.40
Art. limpieza, higiene, cocina	GTG INDUSTRIAL, SRL	411,559.22
Art. limpieza, higiene, cocina	GTG INDUSTRIAL, SRL	511,521.74

RUBRO	PROVEEDOR	MONTO
Art. limpieza, higiene, cocina	GTG INDUSTRIAL, SRL	241,628.60
Art. limpieza, higiene, cocina	GTG INDUSTRIAL, SRL	65,490.00
Publicidad	INSERT, SRL	413,000.00
Textil	JUBON CONFECCIONES, SRL	55,165.00
Textil	JUBON CONFECCIONES, SRL	75,980.20
Imprenta y publicaciones	MEN AT WORK, SRL	90,599.93
Ferretería y pintura	P Y H ELECTRICA, SRL	47,790.20
Alimentos y bebidas	PANADERIA Y REPOSTERIA MARIO ANTONIO, SRL	48,262.00
Publicidad	PROMOKOOL, SRL	247,800.00
Suministro de oficina	RADIM IMPORT, SRL	34,135.04
Ferretería y pintura	REFRICENTRO RUBIERA, SRL	20,145.01
Ferretería y pintura	REFRIGERACIONES & ELECTROMECA-NICA CALVO, SRL	75,295.80
Ferretería y pintura	REFRIGERACIONES & ELECTROMECA-NICA CALVO, SRL	14,219.00
Ferretería y pintura	REFRIGERACIONES & ELECTROMECA-NICA CALVO, SRL	27,047.96
Ferretería y pintura	REFRIGERACIONES & ELECTROMECA-NICA CALVO, SRL	30,068.76
Ferretería y pintura	REFRIGERACIONES & ELECTROMECA-NICA CALVO, SRL	72,837.86
Equipo de seguridad	SERVICIOS CONTRA INCENDIO RODRI-GUEZ, SRL	63,012.02
Equipo de seguridad	SERVICIOS CONTRA INCENDIO RODRI-GUEZ, SRL	21,240.00
Informática	WEBMASTER COMDO, SRL	90,000.00
Art. limpieza, higiene, cocina	YIGDAL ELOHIM CHAI, SRL	2,905.63
Imprenta y publicaciones	GRAFI VISION POSITIVA, GVP, SRL	137,746.12
Imprenta y publicaciones	IML PRINT GROUP, SRL	34,397.00
Imprenta y publicaciones	IML PRINT GROUP, SRL	23,246.00
Imprenta y publicaciones	IML PRINT GROUP, SRL	24,780.00
Imprenta y publicaciones	IMPRESOS SOLUCIONES CORPORATIVAS I S C, SRL	16,073.96
Insumos de cocina	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS HC PROBISER, SRL	66,287.04
Informática	PROVESOL PROVEEDORES DE SOLU-CIONES, SRL	166,518.00
	<b>Monto Total</b>	<b>8,950,560.25</b>
	<b>Porcentaje</b>	<b>28%</b>

## Pequeñas Empresas

RUBRO	PROVEEDOR	MONTO
Ferretería y Pintura	CIELOS ACUSTICOS, SRL	9,685.44
Informática	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	18,653.84
Informática	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	22,634.90
Informática	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	189,485.75
Informática	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	81,117.67
Informática	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	101,300.01
Informática	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	229,051.27
Informática	COMPUTADORAS DOMINICANAS (COMPUD-ONSA), SRL	6,775.01
Informática	CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA ARC,SRL	130,801.23
Informática	CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA ARC,SRL	66,208.03
Informática	CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA ARC,SRL	268,954.11
Publicidad	GBN COMUNICACION E IMAGEN, SA	214,760.00
Publicidad	GBN COMUNICACION E IMAGEN, SA	175,230.00
Publicidad	GBN COMUNICACION E IMAGEN, SA	49,843.20
Publicidad	GBN COMUNICACION E IMAGEN, SA	359,900.00
Consultoría	LAVE, SA	127,672.43
Consultoría	LOGICONE, SRL	90,499.96
Consultoría	LOGICONE, SRL	106,246.95
Publicidad	MERCADO MEDIA NETWORK SRL	189,862.00
Publicidad	MERCADO MEDIA NETWORK SRL	729,240.00
Publicidad	MERCADO MEDIA NETWORK SRL	13,800.00
Ferretería y pintura	MERCANTIL RAMI, SRL	25,891.20
Ferretería y pintura	MERCANTIL RAMI, SRL	220,110.00
Automotores	MOTOR PLAN, SA	74,850.00
Automotores	MOTOR PLAN, SA	74,604.00
Automotores	MOTOR PLAN, SA	74,604.00
Automotores	MOTOR PLAN, SA	75,013.00
Automotores	MOTOR PLAN, SA	70,391.00
Serv. mantenimiento y limpieza	OPEN CLEAN, SRL	60,395.82
Serv. mantenimiento y limpieza	OPEN CLEAN, SRL	21,027.60
Protocolo	PB HNOS, SRL	49,312.00

RUBRO	PROVEEDOR	MONTO
Muebles y equipos de oficina	SKAGEN, SRL	601,110.88
Muebles y equipos de oficina	SOLUDIVER SOLUCIONES DIVERSAS, SRL	189,480.00
Informatica	SOLVEX DOMINICANA, SRL	27,033.80
Suministro de oficina	SUPLIDORA RENMA, SRL	16,077.26
Audiovisuales	SUPLIEVENTOS, SRL	153,400.00
Audiovisuales	SUPLIEVENTOS, SRL	35,400.00
Audiovisuales	SUPLIEVENTOS, SRL	68,440.00
Informatica	UNITRADE, SRL	182,257.04
Informatica	UNITRADE, SRL	398,273.60
Publicidad	DISLA URIBE KONCEPTO, SRL	12,600.00
Suministro de oficina	OFFITEK, SRL	137,289.82
Muebles y equipos de oficina	SUPLIRCA SUPLIDORES PARA EL CARIBE, SRL	21,344.00
	<b>Monto Total</b>	<b>5,770,626.82</b>
	<b>Porcentaje</b>	<b>18%</b>

## Medianas Empresas

RUBRO	PROVEEDOR	MONTO
Informatica	SINERGIT, SA	2,880,516.95
Construccion y edificacion	ARQUITECTURA INTEGRAL, SRL	8,260.00
Alimentos y bebidas	ATRACCIONES DEL LAGO, SRL	31,846.40
Alimentos y bebidas	ATRACCIONES DEL LAGO, SRL	464,530.25
Automotores	AUTOCAMIONES, SA	11,828.60
Muebles y mobiliario	BOMBIDOM, SRL	16,449.94
Publicidad	COMUNIQUE, SRL	488,520.00
Transporte y mantenimiento	FERMIN LIFTING SERVICES, SRL	55,000.00
Publicidad	GRUPO ASTRO, SRL	7,017.22
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	72,450.00
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	427,500.00
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	500,000.00
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	57,600.00
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	442,400.00
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	500,000.00
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	500,000.00

RUBRO	PROVEEDOR	MONTO
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	500,000.00
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	500,000.00
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	500,000.00
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	500,000.00
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	56,800.00
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	443,200.00
Combustible	INVERSIONES MIGS, SRL	500,000.00
Protocolo	JALAO, SRL	88,704.00
Planta y animales vivos	JARDIN CONSTANZA, SRL	12,399.99
Alquileres	LEASING DE LA HISPANIOLA, SRL	423,366.30
Alquileres	LEASING DE LA HISPANIOLA, SRL	35,848.20
Alquileres	LEASING DE LA HISPANIOLA, SRL	25,240.20
Alquileres	LEASING DE LA HISPANIOLA, SRL	17,668.14
Inmuebles	ORION INVESTMENTS GROUP, INC	63,590.40
Inmuebles	ORION INVESTMENTS GROUP, INC	142,636.80
Inmuebles	ORION INVESTMENTS GROUP, INC	298,168.32
Capacitacion	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA, INC	91,860.00
Art. limpieza, higiene, cocina	PROLIMPISO, SRL	8,257.64
Art. limpieza, higiene, cocina	PROLIMPISO, SRL	76,891.16
Protocolo	TURINTER,SA	39,734.02
Informatica	UNIDAD TECNOLOGICA DOMINICANA, SRL	494,094.91
Alimentos y bebidas	EL CONUCO, SRL	25,190.40
Imprenta y publicaciones	GL PROMOCIONES, SRL	32,214.00
Componentes de vehículos	HYL, SA	32,286.17
Imprenta y publicaciones	IMPRESA AMIGO DEL HOGAR, INC	92,314.94
Publicidad	ROTULPAK, SA	14,374.52
Informatica	SINERGIT, SA	37,231.36
Informatica	SINERGIT, SA	13,935.80
	<b>Monto Total</b>	<b>11,529,926.63</b>
	<b>Porcentaje</b>	<b>36%</b>

Hace referencia al porcentaje del monto total del presupuesto, correspondiente a RD\$ 199, 627,276

## V. RECONOCIMIENTOS

### **Reelección Comité Ejecutivo de la REDGEALC**

La República Dominicana nuevamente fue reelecta miembro del Comité Ejecutivo de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe hasta el 2017 durante la IV reunión Ministerial de Gobierno Electrónico y la X Reunión de la REDGEALC 2016 en Santiago de Chile.

La escogencia se realizó en el marco de la Asamblea General Anual de las autoridades de la REDGEALC, encuentro que contó con más de 23 países miembros, así como los organismos internacionales que apoyan este compromiso del Gobierno Digital, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En esta asamblea se reportan los logros del último año, se aprueba la nueva agenda de trabajo, los cambios o revisión de estatutos y la elección del nuevo Comité Ejecutivo y su Presidencia.

La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), representa al país en el Comité Ejecutivo de la REDGEALC.

En la Asamblea General de la REDGEALC 2016, República Dominicana alcanzó tres distinciones:

1. Reelectos como Miembro del Comité Ejecutivo hasta 2017.
2. La sede de la XI Reunión de Autoridades de Gobierno Electrónico, a celebrarse en noviembre 2017.
3. El Premio ExcelGOB por Cooperación Horizontal a la hermana República de Honduras, reconocimiento que se hizo constar en el documento de la Declaración Formal de Santiago de Chile.

### **Encuesta ONU 2016 sobre avances en e-gobierno**

En la encuesta 2016 que realiza, cada dos años, el departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre los avances en materia de gobierno electrónico de los 193 países miembros, República

Dominicana ascendió a la posición número 98 del mundo, ganando nueve puestos respecto al 2014.

En esta medición, el país se coloca en la posición número seis de los 13 países del Caribe, lo que significa un avance de tres posiciones respecto al 2012 y se convierte en el segundo, cuando se compara con las siete naciones de Centroamérica, superando en esta oportunidad a Panamá, y solo quedando por debajo de Costa Rica, que subió a la primera posición.

República Dominicana es uno de los países incluidos en nivel alto de índice de servicio en línea (OSI). Está dentro de las pocas naciones de América que posee un marco completo de políticas y normativas TIC y de e-gobierno. También figura en la lista de 11 países con conjuntos de datos de estándares abiertos (open data) en cinco o más sectores, por región: (educación, salud, gobierno, gasto, bienestar social, trabajo y medio ambiente).

Este ranking tiene tres grandes componentes que son evaluados para cada país: servicios en línea, infraestructura de telecomunicaciones y capital humano.

En el primer indicador el país obtuvo un crecimiento sustancial respecto al 2014 (31.47%). Este renglón también se conoce como el resultado o impacto de la implementación del Gobierno Electrónico en los países.

## República Dominicana Ranking Mundial: Posición 98

	2016	2014	CRECIMIENTO	%
Índice general	0.4914	0.4481	0.0433	9.66
Servicios en Línea	0.5072	0.3858	0.1214	31.47
Infraestructura Telecomunicaciones	0.2992	0.2945	0.0047	1.59
Capital Humano	0.6676	0.6639	0.0037	0.56

## Ranking subregión Centro América

POSICIÓN	RANK MUNDIAL	PAÍS	ÍNDICE
1	53	Costa Rica	0.6314
2	98	República Dominicana	0.4914
3	99	Panamá	0.4903
4	102	Guatemala	0.479
5	104	El Salvador	0.4718
6	122	Belice	0.3825
7	123	Nicaragua	0.3801
8	127	Honduras	0.3611

## Ranking subregión Caribe

POSICIÓN	RANK MUNDIAL	PAÍS	ÍNDICE
1	54	Barbados	0.631
2	70	Trinidad y Tobago	0.578
3	88	Granada	0.5168
4	93	Bahamas	0.5108
5	94	San Cristóbal y Nieves	0.5034
6	98	República Dominicana	0.4914
7	100	Antigua y Barbuda	0.4892
8	109	Dominica	0.4577
9	112	Jamaica	0.4534
10	114	Santa y Lucía	0.4531
11	115	San Vicente y las Granadinas	0.4494
12	131	Cuba	0.3522
13	178	Haití	0.1931

**Fuente:** Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU

## LOGROS

1. La OPTIC posee UN CALL CENTER en el Centro de Contacto Gubernamental (CCG), un personal altamente capacitado del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, los cuales están utilizando una moderna plataforma, recibiendo y canalizando las llamadas hechas por los ciudadanos destinadas a la prevención, supresión y limitación de ruidos nocivos y molestos que producen contaminación sonora.
2. Nos convertimos, mediante certificación del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), en Unidad de Registro de Firma Digital, cuya implementación contribuye a garantizar la validez de los documentos de las instituciones estatales que utilicen esta herramienta.
3. Mantenemos las certificaciones bajo las normas ISO 9001:2008 sobre Gestión de la Calidad e ISO 20000-1:2011, para la Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información, convirtiendo, esta última, a la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación en la primera y única institución en República Dominicana en lograrlo.
4. El 15 de abril del 2016 la OPTIC creó y puso en circulación la Norma Sobre Software Público en el Estado Dominicano (NORTIC A6:2016), con el objetivo de establecer las directrices y lineamientos para la correcta administración, desarrollo e implementación del software público.
5. También el 15 de abril del 2016 la OPTIC creó y puso en circulación la Norma Sobre Seguridad TIC (NORTIC A7:2016). Esta normativa tienen como objetivo establecer las directrices para la correcta implementación

de un sistema para la administración de la seguridad informática en el Estado dominicano.

6. En este período también se comenzó a aplicar la Norma para la Implementación y Gestión de la conectividad en el Estado Dominicano (NORTIC B1:2016).
7. Los días 8 y 9 de septiembre de este año, Santo Domingo se convirtió en la sede de la IV Reunión del Mecanismo Colaborativo Regional de Software Público, organizada por la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (REDGEALC), la Organización de Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo. La Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), en su calidad de representante del Estado Dominicano ante la REDGEALC y su Comité Ejecutivo, fue la anfitriona del evento.
8. República Dominicana en diciembre del 2016, recibe el Premio EXCELGOB en Cooperación Horizontal por la colaboración técnica que dio la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación al gobierno de Honduras en la implementación del sistema 311.

## VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO 2017

Para los cuatro próximos años la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación tiene en programación inmediata estas proyecciones:

### **1. Servicios públicos en línea y Portal Servicios Ciudadanos con Firma Digital:**

Optimizar los servicios principales que ofrece el Estado a la ciudadanía, haciendo uso de las tecnologías para que los mismos puedan ser ofrecidos, a través de la web. Los objetivos específicos son crear un portal único de servicios y trámites públicos en línea y mejorar los procesos de las ocho categorías de servicios públicos principales.

### **2. Un Punto GOB en el Distrito Nacional:**

Con la ampliación del sistema presencial de Servicio al Ciudadano garantizamos también la entrega de los servicios públicos de manera efectiva en el Distrito Nacional proporcionando no solo ahorro de tiempo y costos por desplazamiento a los ciudadanos, sino también economía en los gastos operativos de las instituciones que confluyen en ese punto.

### **3. Continuar el proceso de certificación en las normativas TIC:**

Implementar las normativas de estandarización de los portales de los organismos y fomento de la interoperabilidad por medio de los datos abiertos en unas 83 instituciones más del Estado Dominicano para regularizar unas 200 entidades públicas EN EL 2017. Este proyecto tiene como fin elevar los estándares de los organismos y al mismo tiempo brindar a los ciudadanos todas las informaciones pertinentes sobre los organismos públicos por medio de los datos abiertos.

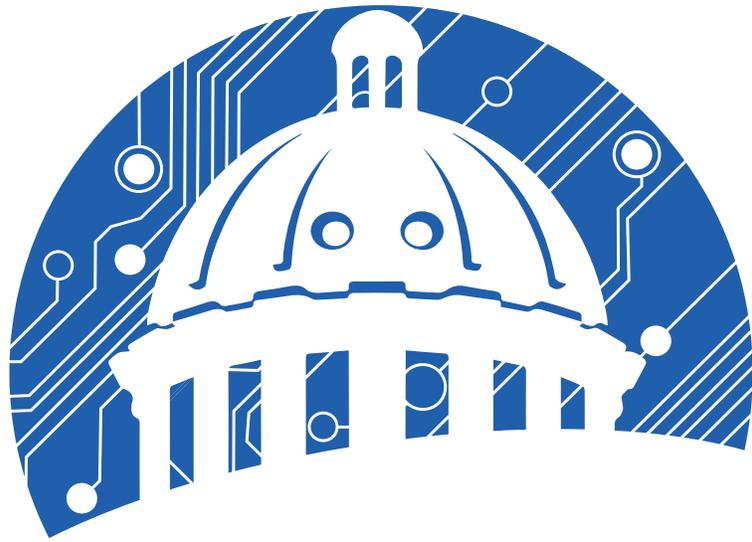
### **4. Municipios Digitales**

Instaurar Portales Web en unos 100 municipios, trabajando en 49 más. Digitalizar los gobiernos municipales, creándoles sus portales web para que los

mismos puedan ofrecer los servicios municipales, a través de una plataforma vía el Internet. Con esto se apoya las iniciativas de ciudades digitales, tomando en cuenta que la República Dominicana forma parte de la Comisión de Ciudades Digitales y del Conocimiento.

## **5. Data Center del Estado Dominicano**

Implementar una estructura consolidada local pública para el manejo del tráfico que produce el servicio de Internet. Con el data center se podrá crear la plataforma integrada de servicios ciudadanos, la cual dará apoyo a las instituciones, resguardando las informaciones de las instituciones del gobierno y los sistemas de tecnología que impactan la transparencia.



**OPTIC**